



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202023001320211**

Fecha: **26-08-2020**

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor:

JHON ALEJANDRO FIGUEROA BENAVIDES

Gerente Proyecto

Proyecto Interventoría UNGRD - COVID-19

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su comunicación el 26-08-2020 referente a la solicitud de documentos de los Contratos de Compraventa de Ventiladores suscritos por el Ministerio.

Cordial Saludo,

De acuerdo con su comunicación nos permitimos informar que el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los modificatorios de cada uno de los contratos designó en el Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria y en el Jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres, la supervisión e interlocución formal con la UMB para efectos de la interventoría de los contratos celebrados por el Ministerio para la adquisición de los ventiladores.

De igual forma nos permitimos informar que los contratos celebrados por el Ministerio y que serán objeto de interventoría por parte de la Universidad Manuela Beltrán son los siguientes:

No.	Nombre del Contratista	Descripción del ítem	No. de Contrato	Fecha Suscripción	No de Proceso en SECOP II
1	ET Services S.A.S.	Ventilador Siriusmed R50	162-2020	29/03/2020	MSPS-CD-153-2020
2	Instrumentación S.A.	Ventilador Carefusion Vela	163-2020	29/03/2020	MSPS-CD-154-2020
3	Quirurgil S.A.S.	Ventilador Aeonmed VG70	172-2020	4/04/2020	MSPS-CD-163-2020
4	G. Barco S.A.	Ventilador Careescape R860	178-2020	12/04/2020	MSPS-CD-167-2020
5	Mindray Medical Colombia S.A.S	Ventilador Mindray SV300 Light Ventilador Mindray Synovent E3	186-2020	23/04/2020	MSPS-CD-175-2020
6	Futuro Médico Ltda.*	Ventilador MEK ICS MV2000	190 -2020	30/04/2020	MSPS-CD-178-2020
7	J-Medic's	Ventilador de Transporte ZOLL EMV+	191-2020	24/04/2020	MSPS-CD-179-2020
8	Maquet Colombia S.A.S	Ventilador Servo AIR	194-2020	30/04/2020	MSPS-CD-181-2020
9	Amarey Nova Medical S.A.	Ventilador Nihon Kohden NKV-550	195-2020	30/04/2020	MSPS-CD-182-2020

**El contrato ya finalizó, entra en etapa de liquidación.*

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202023001320211**

Fecha: **26-08-2020**

Página 2 de 2

Por otra parte, en relación con la entrega formal, para cada uno de los contratos, se ha preparado un informe de empalme para cada uno de los contratos, los cuáles se estarán enviando vía correo electrónico a la Universidad, en razón a las medidas de aislamiento actual que no nos permiten hacer una entrega física ni empalme presencial.

Por lo pronto, y con el fin de agilizar los trámites que se requieren con prontitud sobre los contratos 195-2020 celebrado con Amarey Nova Medical S.A. y 163-2020 celebrado con Instrumentación S.A., remitimos adjunto a la presente comunicación los siguientes documentos de dichos contratos:

- Clausulado Adicional.
- Estudios Previos.
- Garantías
- Oferta Inicial.
- Informe de ejecución y supervisión Contrato 163 suscrito con Instrumentación S.A.
- Informe de ejecución y supervisión Contrato 195 suscrito con Amarey Nova Medical S.A.

Los documentos contractuales han sido suscritos en la plataforma transaccional del SECOP II por lo que allí reposan todos los documentos contractuales con plena validez.

Los documentos del contrato 163 suscrito con Instrumentación S.A. se encuentran en el siguiente link de One Drive:
https://1drv.ms/u/s!AiOaPx2kMGetgYEKpdEM_Tn7pHkNSA?e=1sbSNs

Los documentos del contrato 195 suscrito con Amarey Nova Medical S.A. se encuentran en el siguiente link de One Drive:

https://1drv.ms/u/s!AiOaPx2kMGetgYEG6S81UPnbH_Q7Pw?e=0I6488

Cordialmente,

(Original Firmado)

LUIS FERNANDO CORREA SERNA

Jefe Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y
Desastres

(Original Firmado)

SAMUEL GARCIA DE VARGAS

Director de Prestación de Servicios y Atención
Primaria

Anexo(s): Lo enunciado en el texto.

Elaboró: atorresa

Revisó/Aprobó: Mnino

PAGINA ANTERIOR		DATOS DEL RADICADO No 202023001320211																					
LISTADO DE: Busquedas				USUARIO: ANAYENCY RAMOS GUIZA				DEPENDENCIA: O. GESTIÓN TERRITORIAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES															
Información de Radicado				Historico		Documentos		Expedientes															
HISTORICO																							
USUARIO ACTUAL				USUARIO JEFE SALIDA				DEPENDENCIA ACTUAL				DEPENDENCIA DE SALIDA											
USUARIO RADICADOR				DORIS JULIETA GONZALEZ AREVALO				DEPENDENCIA DE RADICACION				D. PRESTACION DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA											
FLUJO HISTORICO DEL DOCUMENTO																							
DEPENDENCIA		FECHA		TRANSACCION		US. ORIGEN		COMENTARIO															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		27-08-2020 10:27 AM		Archivar		DORIS JULIETA GONZALEZ AREVALO		Oficio tramitado y enviado en linea a la UMB															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		27-08-2020 10:24 AM		Repuesta Rapida		DORIS JULIETA GONZALEZ AREVALO		Se envia respuesta rapida (Radicado anexo 202023001320211)															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		26-08-2020 16:16 PM		Reasignacion		SAMUEL GARCIA DE VARGAS		devuelto para seguir tramite.															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		26-08-2020 16:16 PM		V.B. para Envio Respuesta en Linea		SAMUEL GARCIA DE VARGAS		v.b. del documento 202023001320211 para envio de respuesta en linea.															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		26-08-2020 16:16 PM		V.B. para Envio Respuesta en Linea		SAMUEL GARCIA DE VARGAS		v.b. del documento 202023001320211 para envio de respuesta en linea.															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		26-08-2020 16:04 PM		Reasignar para Vo.Bo.		DORIS JULIETA GONZALEZ AREVALO		Buenas tardes, se envia respuesta para la UMB. Muchas gracias															
D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		26-08-2020 15:08 PM		Radicacion		DORIS JULIETA GONZALEZ AREVALO																	
DATOS DE ENVIO																							
RADICADO		DEPENDENCIA		FECHA		Destinatario		DIRECCION		DEPARTAMENTO MUNICIPIO		TIPO DE ENVIO		No. PLANILLA		GUIA		Realizo Envio		VISUALIZACION RESPUESTA		IP DE VISUALIZACION	
202023001320211		D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		27-08-2020 10:24 AM		Destino:contratieta2.ungrd@gestion.umb.edu.co; Copia:gerenteproyecto.ungrd@gestion.umb.edu.co; edleon.castro@umb.edu.co;		contratieta2.ungrd@gestion.umb.edu.co				CORREO ELECTRONICO		0				DGONZALEZA					
202023001320211		D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		27-08-2020 10:24 AM		Destino:contratieta2.ungrd@gestion.umb.edu.co; Copia:gerenteproyecto.ungrd@gestion.umb.edu.co; edleon.castro@umb.edu.co;		edleon.castro@umb.edu.co				CORREO ELECTRONICO		0				DGONZALEZA		2020-08-27 10:26		191.95.163.243	
202023001320211		D. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA		27-08-2020 10:24 AM		Destino:contratieta2.ungrd@gestion.umb.edu.co; Copia:gerenteproyecto.ungrd@gestion.umb.edu.co; edleon.castro@umb.edu.co;		gerenteproyecto.ungrd@gestion.umb.edu.co				CORREO ELECTRONICO		0				DGONZALEZA					



 	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	162 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-153-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ET Services S.A.S. N.I.T. 900.346.138-8		
Información de contacto	Eduard Gerlein Castillo Espinosa Cel. 311 599 5009 Correo: eduard.castillo@etservicessas.com		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García De Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	Objeto: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Alcance del Objeto: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	01 de abril de 2020	Fecha de terminación	30 de agosto de 2020
Período objeto del informe:	01 de abril de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN				
OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	El contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Actas de entrega de las 22 IPS beneficiarias de los 160 ventiladores Siriusmed R50.	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	éste ha impartido, como se detalla en las obligaciones específicas.		
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N/A	Ninguno
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos, como se detalla en la relación de informes.	Se entregaron dos (2) informes presentados en los meses de abril y mayo de 2020.	Ninguno
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se han presentado anomalías en la ejecución del contrato	N/A	Ninguno
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	Ninguno
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato	Dentro del período previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	Póliza de cumplimiento seguros No. 3015228 del 1 de abril de 2020; Seguro de Responsabilidad Civil 1025161 del 1 de abril de 2020.	Ninguno

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.			
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	N/A	Ninguno
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	Ninguno
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Se lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato.		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, soportes de los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros o comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan los soportes correspondientes que se soportan cuando se efectúa cada pago.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N.A.	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	provenzan de causas que le sean imputables.			
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N.A.	Ninguno
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista, de materializarse el riesgo asumirá los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N.A.	Ninguno
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	N.A.	Ninguno
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	N.A.	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado.	N.A.	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	N.A.	Ninguno
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N.A.	Ninguno
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	El contratista efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista. Realizó entrega en un total de (10) Entidades Territoriales y (22) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 160 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Actas de entrega para las Veintidós (22) IPS con los 160 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Se entregaron 160 ventiladores Siriusmed R50 en los Departamentos /Distritos de Bogotá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño y Putumayo
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.			
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	El contratista llevó a cabo la instalación de los 160 Ventiladores Siriusmed R50 en las 22 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.	Se realizó registro de la actividad en el formato Lista de Chequeo, por cada equipo instalado.	Se instalaron 160 ventiladores Siriusmed R50 en los Departamentos /Distritos de Bogotá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño y Putumayo
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	El contratista realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los 160 Ventiladores Marca Siriusmed Referencia R50, en 10 entidades las 22 IPS, que determinó el Minsalud. El contratista realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega por de las Veintidós (22) IPS los 160 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	El contratista llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro	Formato LISTADO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, por cada IPS en la que se realizó el proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.	Ninguno
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, e incluso queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante. La interventoría deberá recibir y verificar el CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

				Estas visitas deben ser programadas (2) durante la vigencia de la garantía.
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección	El contratista realizó entrega en formato físico de las 160 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Se entrega en formato digital los documentos entregados a cada IPS y los Seriales de los ventiladores Siriusmed / R50 entregados
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.	El contratista cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las 22 IPS, de cada uno de los 160 ventiladores Siriusmed R50 entregados.	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó acta para soporte de la actividad.
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista,	El contratista realizó entrega dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo al cronograma de entregas propuesta en la oferta. El contratista realizó entrega a satisfacción a cada IPS que informó el Minsalud.	Se anexan actas de entrega	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 2. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.	Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por el contratista.		
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	El contratista entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 162 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que de evidencia que los equipos fueron recientemente importados al país como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados.	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	El contratista informó a la supervisión del contrato como respuesta al Radicado Minsalud Nro. 202017000554381 de abril 21 de 2020 que los ventiladores marca SIRIUSMED modelo R50 pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Informe del mes de abril de 2020: Listado de consumibles ventiladores SIRIUSMED R50.	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados,	Se perfeccionó el contrato No. 162 de 2020 con las pólizas de seguro No. 3015228 y 1025161 del 01 de 04 de	Copia de las Pólizas de seguro del contrato No. 3015228 y 1025161.	

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax) b. Atención presencial en un plazo no mayor a DOS (2) días calendario, de reportado el fallo. c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. d. En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, en la que se reportó la falla, sin costo para la entidad ni	2020, en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio. Hasta la fecha, se han recibido por parte del Minsalud con radicados Nro. 202017001220531 y 202017001246811 solicitudes de atención de correctivos en el Dpto. de Nariño, las cuales fueron atendidos y solucionados. Hasta la fecha, se han recibido por parte de la IPS Cardio neurovascular Pabón y Hospital Civil de Ipiales, solicitudes de atención de correctivos en el Dpto. de Pasto, las cuales fueron atendidos y solucionados.	Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía. Informe y copia del reporte de servicio de la atención de los dos correctivos. Informe y copia del reporte de servicio de la atención de los 2 correctivos.	
---	--	---	--

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	para el MSPS.			
13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2020.	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. 2017EBC-0015784	Ninguno
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos. Las actas de entrega con recibo a satisfacción deberán ser copiadas al supervisor del contrato.	El contratista realizó entrega en formato físico de las 160 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Anexo al presente informe se entregan en formato digital los documentos entregados a cada IPS.
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista deberá garantizar que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados, atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y serán parte del soporte pos venta sin

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	durante el tiempo de la garantía.			que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: <i>"Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA"</i> .	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		La interventoría deberá verificar que el mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas actividades.
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se entregó el informe solicitado por el supervisor del contrato.	Copia de los dos informes presentados en los meses de abril y mayo de 2020.	Ninguno
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.	N.A.	Ninguno
20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuó de las mismas.	N.A.	Ninguno

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	<table><tr><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Siriusmed</td><td>R50</td><td>160</td></tr></table>	Marca	Modelo	Cantidad	Siriusmed	R50	160
Marca	Modelo	Cantidad					
Siriusmed	R50	160					
Valor total del contrato:	\$ 15,123,472,000.00						

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Forma de pago:	50% Pago anticipado 50% Pago contra entrega			
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP
	Pago anticipado	114	02/04/2020	\$ 7,561,736,000.00
Saldo del contrato:	\$ 0			
Cantidades entregadas:	Concepto	Siriusmed / R50		
	Instaladas	160		
	En tránsito	0		
	En IPS sin instalar	0		
	Total	160		
Cantidades pendientes:	Marca	Modelo	Cantidad	
	Siriusmed	R50	0	
Ejecución financiera	50.00 %			
Ejecución técnica	100 %			

Valor vigencia 2020	\$ 15,123,472,000.00
Valor inicial del contrato	\$ 15,123,472,000.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 7,561,736,000.00
Saldo por ejecutar	\$ 7,561,736,000.00
Valor de la adición y/o prórroga	\$ 0
Valor por liberar vigencia 2020	\$ 0

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: "En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."

Informe sobre modificaciones: no se presentaron modificaciones contractuales

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Informes de los meses de abril y mayo de 2020.
- Radicado Minsalud Nro. 202017000554381 de abril 21 de 2020 y sus respuestas

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Bogotá D.C.	Clínica de Occidente	035001861841	20/07/2020	21/07/2020	1440
Bogotá D.C.	Clínica de Occidente	035001861863	20/07/2020	21/07/2020	1440
Bogotá D.C.	Subtotal Clínica de Occidente				2
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	35001861804	29/07/2020	29/07/2020	En trámite

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción				

Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861482	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861815	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861830	29/07/2020	29/07/2020	1440
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861846	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861854	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861866	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861868	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861870	29/07/2020	29/07/2020	1440
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001861873	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862088	29/07/2020	29/07/2020	1440
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862090	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862092	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862097	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862098	29/07/2020	29/07/2020	1440
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862113	29/07/2020	29/07/2020	1440
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862122	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda	035001862125	29/07/2020	29/07/2020	1440
Bogotá D.C.	Subtotal EPS Sanitas Unidad de Urgencias Puente Aranda				18
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001840561	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001840571	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001840574	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001840576	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001840577	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861185	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861188	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861190	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861192	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861197	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861198	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861199	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861200	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861201	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861202	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861203	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861204	23/06/2020	24/06/2020	1000

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

	Kennedy				
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861206	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861208	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861209	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861211	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861212	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861213	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861214	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur Occidente E.S.E - USS Occidente de Kennedy	35001861216	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	Subtotal SISS Sur Occidente E.S.E – USS Occidente de Kennedy				25
Subtotal Bogotá D.C.					45
Caldas	ESE Hospital San Félix	035001861810	20/07/2020	21/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital San Félix	035001861826	20/07/2020	21/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital San Félix	035001861874	20/07/2020	21/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital San Félix	035001862116	20/07/2020	21/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital San Félix	035001862124	20/07/2020	21/07/2020	1440
Caldas	Subtotal ESE Hospital San Félix				5
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861483	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861787	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861823	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861832	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861833	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861836	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001861851	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001862117	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001862121	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	ESE Hospital Santa Sofia	035001862129	20/07/2020	22/07/2020	1440
Caldas	Subtotal ESE Hospital Santa Sofia				10
Subtotal Caldas					15
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001861480	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001861822	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001861852	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001861857	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001861869	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001861878	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001862094	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001862099	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001862102	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	ESE Hospital Rosario Pumarejo de López	035 001862111	21/07/2020	21/07/2020	1440
César	Subtotal ESE Hospital Rosario Pumarejo de López				10
Subtotal César					10

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Córdoba	Clínica Central O.H.L. Ltda.	35001862089	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	Clínica Central O.H.L. Ltda.	35001862093	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	Subtotal Clínica Central O.H.L. Ltda.				2
Córdoba	Clínica Montería S.A.	35001862101	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	Clínica Montería S.A.	35001862114	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	Clínica Montería S.A.	35001862128	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	Subtotal Clínica Montería S.A.				3
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861475	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861479	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861484	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861788	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861802	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861803	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861817	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861829	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861831	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861844	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861859	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861872	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861877	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001861879	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	ESE Hospital San Jerónimo de Montería	35001862085	18/07/2020	18/07/2020	1440
Córdoba	Subtotal ESE Hospital San Jerónimo de Montería				15
Subtotal Córdoba					20
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001861461	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001861476	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862123	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862133	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862159	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862161	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862171	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862185	14/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862208	14/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	ESE Hospital San Rafael de Facatativá	35001862213	14/07/2020	16/07/2020	1440
Cundinamarca	Subtotal ESE Hospital San Rafael de Facatativá				10
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001561792	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861790	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861795	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861805	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861838	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861849	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861853	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001861860	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001862106	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	35001862110	14/07/2020	15/07/2020	1440
Cundinamarca	Subtotal Hospital Cardiovascular del Niño				10
Subtotal Cundinamarca					20

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

La Guajira	ESE Hospital San José	035 001861465	16/07/2020	20/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San José	035 001861473	16/07/2020	20/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San José	035 001861478	16/07/2020	20/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San José	035 001861481	16/07/2020	20/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San José	035 001861786	16/07/2020	20/07/2020	1440	
Guajira	Subtotal ESE Hospital San José					5
Guajira	ESE Hospital San Rafael Nivel II	035 001861438	16/07/2020	21/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San Rafael Nivel II	035 001861467	16/07/2020	21/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San Rafael Nivel II	035 001861474	16/07/2020	21/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San Rafael Nivel II	035 001861827	16/07/2020	21/07/2020	1440	
Guajira	ESE Hospital San Rafael Nivel II	035 001861835	16/07/2020	21/07/2020	1440	
Guajira	Subtotal ESE Hospital San Rafael Nivel II					5
Subtotal La Guajira					10	
Magdalena	ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga	035 001861446	16/07/2020	23/07/2020	1440	
Magdalena	ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga	035 001861455	16/07/2020	23/07/2020	1440	
Magdalena	ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga	035 001861456	16/07/2020	23/07/2020	1440	
Magdalena	ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga	035 001861460	16/07/2020	23/07/2020	1440	
Magdalena	ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga	035 001861463	16/07/2020	23/07/2020	1440	
Magdalena	Subtotal ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga					5
Subtotal Magdalena					5	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861225	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861812	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861813	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861814	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861816	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861834	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861839	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861850	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861861	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861864	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861867	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001861884	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001862112	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	035001862131	21/07/2020	22/07/2020	1440	
Meta	Subtotal ESE Hospital Dptal de Villavicencio					14
Subtotal Meta					14	
Nariño	Centro de cuidados Cardio neurovasculares Pabón SAS	3500186108	02/08/2020	02/08/2020	1160	
Nariño	Centro de cuidados Cardio neurovasculares Pabón SAS	35001861858	02/08/2020	02/08/2020	1160	
Nariño	Centro de cuidados Cardio neurovasculares Pabón SAS	35001862118	02/08/2020	02/08/2020	1160	
Nariño	Centro de cuidados Cardio neurovasculares Pabón SAS	35001862139	02/08/2020	02/08/2020	1160	
Nariño	Subtotal Centro de cuidados Cardio neurovasculares Pabón SAS					4
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	35001861883	02/08/2020	02/08/2020	1160	
Nariño	Subtotal Corporación para la salud integral SAS - Corposalud					1

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Nariño	ESE Hospital Civil de Ipiales	35001861876	12/07/2020	18/07/2020	1160
Nariño	Subtotal ESE Hospital Civil de Ipiales				1
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	35001862147	12/07/2020	13/07/2020	1160
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	035001862172	12/07/2020	13/07/2020	1160
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	035001862200	12/07/2020	13/07/2020	1160
Nariño	Subtotal Fundación Hospital San Pedro				3
Nariño	Saludcoop Clínica Los Andes	35001861828	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Saludcoop Clínica Los Andes	35001861875	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Saludcoop Clínica Los Andes	35001862107	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Saludcoop Clínica Los Andes	35001862143	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Saludcoop Clínica Los Andes	35001862148	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Saludcoop Clínica Los Andes	35001862198	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Subtotal Saludcoop Clínica Los Andes				6
Nariño	Unidad Cardioquirúrgica de Nariño SAS	35001862174	02/08/2020	02/08/2020	1160
Nariño	Subtotal Unidad Cardioquirúrgica de Nariño SAS				1
Subtotal Nariño					16
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	035001861797	19/07/2020	21/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	035001861808	19/07/2020	21/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	035001861843	19/07/2020	21/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	035001862086	19/07/2020	21/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	035001862119	19/07/2020	21/07/2020	1440
Putumayo	Subtotal ESE Hospital José María Hernández				5
Subtotal Putumayo					5
Total General					160

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

Se cumplió con el cronograma establecido al inicio del contrato.

4. Medidas de Gestión y Control

El contrato se ejecuto según lo programado.

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Las actividades pendientes por ejecutar, se señalan en las observaciones presentadas en las obligaciones generales y específicas.

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar :

\$ 7,561,736,000.00

Los pagos acordados en el contrato de compraventa No. 162 de 2020, suscrito entre El Ministerio de Salud y Protección Social y ET SERVICES S.A.S en la "CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO", fueron:

- Un pago anticipado hasta por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$7.561.736.000) pago ya efectuado.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

- Y un segundo pago hasta por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$7.561.736.000) previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación

- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, se deberá verificar el grado de cumplimiento e iniciar las actuaciones administrativas en relación con los incumplimientos parciales o defectuosos que se observen a la terminación del plazo contractual.

Para la liquidación, la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, está pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

De acuerdo con la obligación No 1 EL CONTRATISTA ofrece garantía mínima por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)
- Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución Atención presencial en un plazo no mayor a DOS (2) días calendario, de reportado el fallo.
- Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.
- En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, en la que se reportó la falla, sin costo para la entidad ni para el MSPS.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

ET Services S.A.S. cuenta con las siguientes Pólizas con la Previsora, y fueron aprobadas el 1 de abril de 2020

Responsabilidad Civil Extracontractual 5%, de pago anticipado 100%, cumplimiento 25%, Salarios 5% y Calidad 25% de La Previsora

8. ANEXOS.

Se anexa drive con documentos soporte

INFORME DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).

SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda).

Se anexa certificación del representante legal.

3. Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐

4. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía. EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: “Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA”.
En constancia, firmo: (Original firmado) SAMUEL GARCÍA DE VARGAS Supervisor Contrato No. 162 de 2020 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria (Original firmado) JUAN CARLOS GARZÓN MORA Supervisor Contrato No. 162 de 2020 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2020	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre El FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	163 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-154-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	INSTRUMENTACIÓN S.A. N.I. T 860.001.130-4		
Información de contacto	Carlos Meléndez Cel.: 321 2083384 Correo: cmelendez@instrumentacion.com.co		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García De Vargas - Juan Carlos Garzón	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	OBJETO: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. ALCANCE DEL OBJETO: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	01 de abril de 2020	Fecha de terminación	30 de agosto de 2020
Período objeto del informe:	01 de abril de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	El Contratista viene presentando retrasos en el cumplimiento del contrato. Los equipos entregados han cumplido con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos.	Se detalla en las obligaciones específicas	N. A
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y	El Contratista viene presentando retrasos en el cumplimiento del contrato. En lo que respecta a los equipos que	Se detalla en las obligaciones específicas	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	se han entregado a la fecha, cumplió con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en las obligaciones específicas.		
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N.A	N.A
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos.	Se detalla en la relación de informes	N.A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha manifestado como razón de retraso problema en la fabricación de los equipos. Situación que ha afectado la ejecución del contrato, especialmente en cuanto a las cantidades entregadas y recibidas a satisfacción. Aún no se ha establecido si dicha circunstancia pueda excluir la responsabilidad del contratista.	N.A	N.A
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se han requerido para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos.	N.A	N.A
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	En virtud de los diferentes requerimientos realizados por los supervisores, ha manifestado inconvenientes en la fabricación de los equipos, lo que ha llevado a retrasos en las entregas de los equipos. Aún no se ha establecido si dicha circunstancia pueda excluir la responsabilidad del contratista.	N.A	N.A
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG,	N.A	N.A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

		cuando ha sido necesario.		
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, cuando ha sido necesario.	N.A	N.A
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N. A	N. A	N. A
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Dentro del período previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	N.A	N.A
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N.A	N.A
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N.A	N.A
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de	Se lleva el archivo de la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato.		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, soportes de los

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.			productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros y comités, convocados por parte Ministerio.	N.A	N.A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N.A	Se anexan los soportes correspondientes que se soportan cuando se efectúa cada pago.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N.A	N.A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N.A	N.A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	imposición de las sanciones a que haya lugar.			
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista, de materializarse el riesgo asumirá los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	NA	NA
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	NA	NA
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	NA	NA
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado.	N.A	N.A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar	N.A	N.A
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	El Contratista viene presentando retrasos en el cumplimiento del contrato. En lo que respecta a los equipos que se han entregado a la fecha, ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N.A	N.A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	A la fecha ha entregado en las Instituciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social 130 de los 1000 ventiladores contratados, por lo que se presenta retraso en el cumplimiento de la obligación.	Actas de entrega de las diecisiete (17) IPS para los 130 ventiladores entregados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La	Los tiempos de instalación se están viendo afectados, con el		La documentación correspondiente

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	retraso en las entregas. Se cumplió con esta obligación, solo respecto de los equipos instalados a la fecha.		deberá ser entregada por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago.
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	Se ha cumplido en relación con los ventiladores entregados a la fecha. Sin embargo, dada la fecha de terminación del contrato, el retraso en las entregas, afecta de igual forma el cumplimiento de esta obligación.	Actas de entrega de las diez y siete (17) IPS y de los 130 ventiladores entregados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	La documentación correspondiente deberá ser entregada por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago.
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	Se llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro	Formato de asistencia y capacitación, por cada IPS en la que se realizó el proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento.	La documentación correspondiente deberá ser entregada por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago.
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, e incluso queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante. La interventoría deberá recibir y verificar el CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo. Estas visitas deben ser programadas (2) durante la vigencia

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

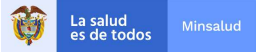
				de la garantía.
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección			El contratista deberá realizar la entrega, para cada uno de los equipos entregados en formato físico, las hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los	El Contratista viene presentando retrasos en el cumplimiento del contrato. En lo que respecta a los equipos que se han entregado a la fecha, ha cumplido con esta condición.		

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.			
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 2. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.	A la fecha el contratista no ha cumplido con la entrega de las cantidades contratadas, y está pendiente validar si cumple con las entregas a las que se ha comprometido en sus diferentes comunicaciones, y particularmente en la reunión llevada a cabo el 21 de agosto de 2020, existiendo riesgo de que para la fecha de terminación del contrato no se cumpla con la totalidad de las entregas. Después haberse suscrito el respectivo contrato, el contratista presenta un nuevo cronograma para dar cumplimiento al contrato, cambiando las condiciones inicialmente pactadas, donde plantea realizar entregas parciales en los meses de junio, julio, agosto y septiembre, que, de cualquier forma, termina excediendo el plazo de ejecución contractual, por lo cual no fueron aceptadas por la Entidad. Conforme a lo anterior, se expone el desarrollo de las obligaciones del contratista respecto de la entrega de los equipos: 1. Con corte al 30 de junio de 2020 no se entregaron e instalaron equipos. 2. Con corte al 31 de julio de 2020 se entregaron e instalaron un total de (48) ventiladores en los		

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

		departamentos de Antioquia y Risaralda de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio. 3. Con corte a agosto 2 de 2020 se entregaron e instalaron un total de (17) ventiladores en departamento de Risaralda de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio. 4. Con corte a 21 de agosto de 2020, se entregaron e instalaron un total de (65) ventiladores en los departamentos de Antioquia y Cauca		
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	Los entregados a la fecha cumplen con esa condición.		
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente	El contratista informó a la supervisión del contrato mediante oficio Nro. FJB #200505-01 del 5 de mayo de 2020 que los ventiladores marca VELA pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Informe del mes de abril de 2020: Listado de consumibles ventiladores VELA.	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y	Se perfeccionó el contrato No. 163 de 2020 con las pólizas de seguro No. 400025283 y No. 400025281 del 01 de abril de 2020, en las que se establece el amparo calidad y cumplimiento,	Copia de las pólizas de seguro del contrato No. 400025283 y No. 400025281.	El contratista deberá entregar a la interventoría, carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: - Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax) - Atención presencial en un plazo no mayor a dos (2) días calendario, de reportado el fallo. - Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. - En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS.	entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación.		entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. La interventoría deberá verificar la entrega del CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. La interventoría deberá verificar que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.
--	---	--	---

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2020.	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. 2015EBC-0013349	
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos. Las actas de entrega con recibo a satisfacción deberán ser copiadas al supervisor del contrato.			El contratista deberá entregar a la interventoría en formato físico, las hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista deberá garantizar que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados,

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.			atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y serán parte del soporte pos venta sin que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: <i>“Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA”.</i>	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		La interventoría deberá verificar que el mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas actividades.
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se entregó el informe solicitado por el supervisor del contrato.	Copia del oficio Nro. FJB #200505-01 del 5 de mayo de 2020	
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.		

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	El Contratista viene presentando retrasos en el cumplimiento del contrato. En lo que respecta a los equipos que se han entregado a la fecha, ha cumplido con esta obligación.		
----	--	--	--	--

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad			
	Carefusion	Vela	1000			
Valor total del contrato:	\$ 69,615,000,000 - (USD 15,470,000)					
Forma de pago:	50% Pago anticipado 50% Pago contra entrega					
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP	Valor USD	TRM
	Pago anticipado	62066	02/04/2020	\$ 31,566,999,100	USD 7.735.000	\$4.081,06
Saldo del contrato:	\$ 38,048,000,900 – (USD 7.735.000)					
Cantidades entregadas:	Concepto		Carefusion / Vela			
	Instaladas		130			
	En tránsito		0			
	En IPS sin instalar		0			
	Total		130			
Cantidades pendientes:	Marca	Modelo	Cantidad			
	Carefusion	Vela	880			
Ejecución financiera	50,00 %					
Ejecución técnica	13,00 %					

Valor vigencia 2020	\$ 69,615,000,000.00
	USD 15,470,000.00
Valor inicial del contrato	\$ 69,615,000,000.00
	USD 15,470,000.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 31,566,999,100.00
	USD 7,735,000.00
Saldo por ejecutar	\$ 38,048,000,900.00
	USD 7,735,000.00
Valor de la adición y/o prórroga	\$ -
Valor por liberar vigencia 2020	\$ -

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: *"En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."*

Informe sobre modificaciones: no se presentaron modificaciones contractuales

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Oficio Nro. FJB #200505-01 del 5 de mayo de 2020.

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03003	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03025	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03037	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03047	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03048	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03062	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03146	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03149	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03155	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03166	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03173	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03179	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03191	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03195	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03198	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03202	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03217	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT03282	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A		07/08/2020	14/08/2020	
Antioquia	Subtotal Promotora Medica Las Américas S.A				20
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02276	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02461	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02462	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02465	07/07/2020	09/07/2020	1157

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02510	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02513	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02516	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02518	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02534	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"	CAT02535	07/07/2020	09/07/2020	1157
Antioquia	Subtotal Institución prestadora de servicios de salud "IPS Universitaria"				10
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02437	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02443	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02471	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02502	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02503	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02519	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02521	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02525	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02528	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	CAT02539	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Subtotal Promotora Medica Las Américas S.A				10
Antioquia	Universidad CES	CAT02401	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02438	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02457	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02488	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02509	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02520	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02522	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02527	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02533	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Universidad CES	CAT02538	07/07/2020	08/07/2020	1157
Antioquia	Subtotal Universidad CES				10
Antioquia	SERVIUCIS S.A.S. – Sede: SERVIUCIS S.A.S	CAT02969	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	SERVIUCIS S.A.S. – Sede: SERVIUCIS S.A.S	CAT03054	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	SERVIUCIS S.A.S. – Sede: SERVIUCIS S.A.S	CAT03261	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Subtotal SERVIUCIS S.A.S. – Sede: SERVIUCIS S.A.S				3
Antioquia	Comunidad Hermanas Dominicas – Sede: Clínica El Rosario sede El Tesoro	CAT03034	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Comunidad Hermanas Dominicas – Sede: Clínica El Rosario sede El Tesoro	CAT03044	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Comunidad Hermanas Dominicas – Sede: Clínica El Rosario sede El Tesoro	CAT03056	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Antioquia	Comunidad Hermanas Dominicas – Sede: Clínica El Rosario sede El Tesoro	CAT03136	07/08/2020	07/08/2020	En trámite

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Antioquia	Subtotal Comunidad Hermanas Dominicanas – Sede: Clínica El Rosario sede El Tesoro				4
Antioquia	SERVIUCIS S.A.S. – Sede: UCI Santa Maria Del Darién		07/08/2020	14/08/2020	
Antioquia	Subtotal SERVIUCIS S.A.S. – Sede: UCI Santa Maria Del Darién				3
Antioquia	E.S.E. Hospital La María		10/08/2020	10/08/2020	
Antioquia	Subtotal E.S.E. Hospital La María				5
Subtotal Antioquia					65
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT02988	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03013	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03021	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03026	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03029	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03033	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03036	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03041	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03189	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03190	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	CAT03206	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Subtotal Hospital Universitario San José de Popayán ESE				11
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03023	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03049	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03050	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03055	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03061	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03063	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03064	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03187	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03193	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03203	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	CAT03209	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	Subtotal ESE Hospital Susana López de Valencia				11
Cauca	Clínica La Estancia	CAT03176	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	Clínica La Estancia	CAT03178	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	Clínica La Estancia	CAT03180	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	Clínica La Estancia	CAT03200	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Cauca	Subtotal Clínica La Estancia				4
Cauca	Clínica Santa Gracia	CAT03032	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Clínica Santa Gracia	CAT03183	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Clínica Santa Gracia	CAT03204	07/08/2020	08/08/2020	En trámite

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Cauca	Clínica Santa Gracia	CAT03215	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Cauca	Subtotal Clínica Santa Gracia				4
Subtotal Cauca					30
Risaralda	Socimédicos Megacentro	CAT02850	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Socimédicos Megacentro	CAT02959	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Socimédicos Megacentro	CAT02976	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Subtotal Socimédicos Megacentro				3
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02934	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02942	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02956	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02977	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02979	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02980	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02987	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02989	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02995	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT02999	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03001	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03002	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03006	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03007	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03008	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03011	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03015	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	E.S.E. Hospital Universitario San Jorge	CAT03017	31/07/2020	31/07/2020	1442
Risaralda	Subtotal E.S.E. Hospital Universitario San Jorge				18
Risaralda	Corp. Med. Salud Para Los Colombianos - CMS Colombia Ltda - CMS Pinares Medica	CAT02846	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Corp. Med. Salud Para Los Colombianos - CMS Colombia Ltda - CMS Pinares Medica	CAT02935	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Corp. Med. Salud Para Los Colombianos - CMS Colombia Ltda - CMS Pinares Medica	CAT02968	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Subtotal Corp. Med. Salud Para Los Colombianos - CMS Colombia Ltda - CMS Pinares Medica				3
Risaralda	Clínica Los Rosales S.A	CAT02994	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Clínica Los Rosales S.A	CAT03005	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Clínica Los Rosales S.A	CAT03039	01/08/2020	01/08/2020	1442
Risaralda	Subtotal Clínica Los Rosales S.A				3
Risaralda	Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda	CAT03009	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda	CAT03010	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda	CAT03018	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda	CAT03024	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda	CAT03031	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Subtotal Caja de Compensación Familiar de Risaralda Comfamiliar Risaralda				5

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Risaralda	Ucimed S.A	CAT02958	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Ucimed S.A	CAT02983	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Ucimed S.A	CAT03019	02/08/2020	02/08/2020	1442
Risaralda	Subtotal Ucimed S.A				3
Subtotal Risaralda					35
Total General					130

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

Se presentan retrasos frente al cumplimiento del cronograma establecido.

4. Medidas de Gestión y Control

Se relacionan en el anexo al presente informe.

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Las actividades pendientes por ejecutar, se señalan en las observaciones presentadas en las obligaciones generales y específicas.

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar :

\$ 38,048,000,900.00
USD 7,735,000.00

Los pagos acordados en el contrato de compraventa No. 163 de 2020, suscrito entre El Ministerio de Salud y Protección Social e Instrumentación S.A. en la "CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO", fueron:

- Pago anticipado por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 7.735.000) pago ya efectuado.
- y un segundo pago por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 7.735.000), previo recibo a satisfacción de todos los equipos y obligaciones cumplidas

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación

- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, se deberá verificar el grado de cumplimiento e iniciar las actuaciones administrativas en relación con los incumplimientos parciales o defectuosos que se observen a la terminación del plazo contractual.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Para la liquidación, la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, está pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

De acuerdo con la oferta EL CONTRATISTA ofreció garantía por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)
- Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.
- Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.
- En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos están garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y tienen 12 meses de garantía a partir de su entrega, los accesorios ofrecidos tienen garantía de 6 meses.

NOTA: Se incluyen 2 visitas de mantenimiento preventivo por año durante el periodo de garantía, efectuando el último mantenimiento preventivo justo antes de finalizar el periodo de garantía y los correctivos que sean necesarios

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INSTRUMENTACIÓN S.A tiene las siguientes pólizas:

Responsabilidad Civil Extracontractual 5%, pago anticipado 100%, cumplimiento 25%, salarios 5% y calidad 25% por la Nacional de Seguros aprobadas el 1 de abril de 2020.

8. ANEXOS.

Se anexa drive con documentos soporte

INFORME DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).

SI ☐ NO ☐ PARCIALMENTE ☒

Los soportes se relacionan en el anexo al presente documento.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda).

Se anexa certificación del representante legal.

3. Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐

4. A la fecha SI ☒ NO ☐ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

Las actuaciones se detallan en el anexo al presente informe.

OBSERVACIONES

Como se indicó, se vienen presentando retrasos en la ejecución del contrato, con demoras en las cantidades entregadas, ante lo cual, el contratista ha señalado como principal razón, problemas relacionados con la fabricación de los equipos. Así, en el **Anexo**, se presenta la relación de comunicaciones y gestiones adelantadas desde la supervisión e intercambiadas con el contratista.

En constancia, firmo:

(Original Firmado)

SAMUEL GARCÍA DE VARGAS

Supervisor Contrato No. 163 de 2020

Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

(Original Firmado)

JUAN CARLOS GARZÓN MORA

Supervisor Contrato No. 163 de 2020

Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2020

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

ANEXO

RELACIÓN DE COMUNICACIONES ENTRE EL CONTRATISTA Y EL MINISTERIO A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES

En el marco de las funciones de supervisión, el 21 de abril de 2020, con radicado número 202017000554481, se les solicitó un informe detallado con corte a abril 30 de 2020, en el que se identificara el avance de las actividades adelantadas para dar cumplimiento a las obligaciones del Contrato 163 de 2020, así como el cronograma mensual de entregas, los requisitos técnicos y las preinstalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de los equipos ofertados, el listado de consumibles (circuitos, filtros, etc.) y cantidad por paciente para el normal funcionamiento del equipo ofertado e indicar si éstos, deben ser de la marca del fabricante o genéricos y el diligenciamiento del FORMATO PARA HOJA DE VIDA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS para cada uno de los equipos, según lo previsto en los numerales 7 y 14 de las obligaciones específicas del contrato suscrito con este Ministerio.

Mediante comunicación FJB # 200505-01 de mayo 5 de 2020, INSTRUMENTACION S.A., con radicado interno 202042300761362, dio respuesta a la comunicación antes indicada, informando las actividades desarrolladas en ejecución del contrato, proponiendo un cronograma de entregas según lo indicado por el fabricante en comunicación adjunta, de 150 ventiladores el 15 de junio, 400 ventiladores el 15 de julio y 450 ventiladores para el 15 de agosto de 2020, informando los requisitos técnicos que son necesarios suministrar por parte de cada institución hospitalaria para asegurar una correcta instalación y funcionamiento de los ventiladores VELA, el listado de consumibles que se requieren por paciente para asegurar el correcto funcionamiento de los ventiladores y finalmente, el formato de hoja de vida de los equipos diligenciado.

Atendiendo a la propuesta de entregas presentada por el contratista, el Ministerio de Salud y Protección Social, solicitó mediante comunicación radicada con número 20201700812411 de junio 2 de 2020 dirigida a INSTRUMENTACIÓN S.A., la actualización del cronograma de acuerdo con la oferta comercial de entrega a 90 días a partir de la firma y legalización del contrato, presentada el 26 de marzo de 2020, la cual hace parte integral del contrato.

A través de la comunicación FJB # 20200609-01 de junio 9 de 2020, con radicado 202042300929232, ante el término de 90 días indicado por el Ministerio de Salud y Protección Social, INSTRUMENTACIÓN S.A. comenta que el plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses, menciona adicionalmente que “(...) hoy, ante la situación que el mundo vive, hay demoras en las fábricas por la alta demanda de ventiladores y por la escasez de los componentes requeridos para la fabricación de los mismos.”, manifiesta que se ha comunicado diariamente con el fabricante para lograr los mejores tiempos de despacho y poder instalar con prontitud, y adjunta comunicado de fábrica dirigido al Ministerio de Salud y Protección Social del 27 de marzo de 2020¹ en la cual indica que el suministro de los equipos se haría en los 150 días siguientes a la legalización del contrato.

De igual manera, indica haber solicitado apoyo de la Cancillería de Colombia en Estados Unidos para mediar con el Gobierno Norteamericano y con el fabricante con el propósito de lograr un pronto despacho de los ventiladores.

De igual forma desde la Secretaria General, mediante radicado 202042000880341, se convocó a una reunión, con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del Contrato de Compraventa No. 163 de 2020, la cual tuvo lugar el 11 de junio de 2020.

¹ Revisado el centro de correspondencia de la entidad, la comunicación emitida por el Director Comercial para América Latina Norte de VYAIR MEDICAL el 27 de marzo de 2020, dirigida al Señor Ministro de Salud y Protección Social, presentada como Anexo No. 1 al comunicado FJB #20200609-01 de junio 9 de 2020, no fue radicada por dicho canal.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

En su comunicación con radicado FJB # 20200617-01 de junio 17 de 2020, INSTRUMENTACIÓN S.A., manifestó que:

“(…) la fábrica VyAIRE quien suministra los ventiladores VELA, nos estaba informado que tenía serios retrasos en la entrega de nuestra orden de 1000 ventiladores VELA, y que estaba proponiendo unas cantidades de entrega que no eran presentables, y que no corresponden con las entregas que requiere Colombia. Que habíamos estado hablando con fábrica en los últimos días sin lograr una mejora de la situación, y que la tarde anterior nos había confirmado telefónicamente que la situación era realmente delicada.

Con el fin de documentar esta situación, nos permitimos adjuntar dos comunicados oficiales recibidos de fábrica (junto con su traducción simple al español) donde: en uno de los comunicados VyAIRE indica el crecimiento imprevisible de la demanda mundial por sus ventiladores y las situaciones globales no previsibles originadas por el COVID que están enfrentando y que afectan seriamente la producción de los ventiladores; en el otro comunicado VYAIRE indica los despachos que desde fábrica están en capacidad de hacer.

Como lo expresamos en nuestra reunión, somos conscientes que estas cantidades de ventiladores son insuficientes, que están fuera de nuestros compromisos de entrega, que también obedecen a situaciones incontrolables de fuerza mayor, y que como lo planteamos durante la reunión hemos estado en reuniones continuas con el primer nivel de directivos de VyAIRE con el fin de construir alternativas que permitan mejorar estos despachos.

Agradecemos el apoyo dado por la Cancillería de Colombia en USA para hacer una llamada diplomática al Vicepresidente Senior de VyAIRE Sr. Sandeep Chalke, requiriéndole por la máxima prioridad de despacho de los ventiladores para Colombia.

Continuamos en continua comunicación con fábrica y esperamos que en los próximos días la fábrica nos pueda confirmar mejores escenarios que compartiremos de inmediato con Usted.”

A la anterior manifestación se adjuntó comunicación emitida por el director para Latinoamérica Norte de Vyair Medical el 8 de junio y oficio expedido por el vicepresidente para Latinoamérica de Vyair Medical, a través de las cuales se comunican dificultades en la fabricación de los equipos médicos, así como el cronograma de entregas de los equipos en las siguientes cantidades:

VENTILADOR VELA	Unidades Ordenadas	Junio	Julio	Agosto
	1,000	30	50	50

Es pertinente señalar que la programación de entregas de los equipos adquiridos prevista por el Ministerio de Salud y Protección Social, obedeció a la planificación requerida para la atención de pacientes de acuerdo con la proyección de propagación del virus en el país, así como a las propuestas presentadas por las empresas contratadas; en el caso particular, INSTRUMENTACION S.A. ofreció mediante comunicación de marzo 26 de 2020 dirigida al Señor Ministro de Salud y Protección Social, la entrega a noventa días, de 1.000 ventiladores de referencia Vela Comprehensive 120 V, oferta que fue decisiva para considerarla como tal ante la necesidad imperiosa de contar con los ventiladores con la inmediatez que demanda la atención de la población colombiana.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

El 19 de junio de 2020 mediante comunicación radicada FJB # 20200619-01, se presenta una nueva programación de las entregas, sin embargo, se evidencia que no se realizaría de su parte la entrega de las 1.000 unidades contratadas dentro del plazo pactado en el contrato, como se evidencia a continuación:

Mes	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Cantidad de ventiladores que entregará fábrica (FCA)	30 vent.	55 vent.	300 vent.	475 ventiladores	190 ventiladores
Ventiladores puestos en funcionamiento	Aprox 10 días después que el embarcador reciba la mercancía.	Aprox 10 días después que el embarcador reciba la mercancía.	Aprox 15 días después que el embarcador reciba la mercancía.	Aprox 15 días después que el embarcador reciba la mercancía.	Aprox 10 días después que el embarcador reciba la mercancía.

De igual manera el contratista indica que, la Fábrica solicita considerar el ventilador LTV para el cual tienen mejores tiempos de entrega porque tienen una gran producción para el gobierno de los Estados Unidos; indican que se encuentran importando uno de estos equipos para ser evaluado y verificar si cumple con las condiciones requeridas por el MSPS; se indica que se seguirá trabajando con la Fábrica para buscar la entrega de mayores unidades dentro de los términos del contrato; así mismo solicitan la prórroga del contrato en 3 meses.

En cuanto a la posibilidad de considerar el ventilador LTV, se verificó que este equipo no cumple con las especificaciones técnicas mínimas definidas por este Ministerio y con las que fue aprobado el equipo CAREFUSION VELA.

Mediante comunicación radicada con número 202017000940231 del 24 de junio de 2020, se dio respuesta a las comunicaciones FJB #20200609-01 y Anexo No. 1; FJB # 20200617-01; FJB # 20200619-01 de 9, 17, y 19 de junio respectivamente, y se requirió al contratista la entrega de los equipos en el plazo de ejecución pactado, por cuanto un término superior excedería el tiempo en que se requiere contar con los equipos adquiridos para hacer frente a la emergencia en el País, para lo cual se solicitó la presentación de un cronograma que responda al número total de equipos contratados, y al plazo de ejecución pactado en el contrato 163 de 2020, a más tardar el 26 de junio de 2020; es de advertir que no se recibió la respuesta solicitada en su momento. *(En comunicación posterior dio respuesta al mismo y aclaró que no había recibido la comunicación ver radicado 202023001167301, correo del contratista del 1 de agosto de 2020 y oficio FJB # 20200805-01).* De igual forma se indicó que el ventilador LTV no cumple con las especificaciones técnicas.

El 7 de julio de 2020, con radicado 202023001009331, se dio traslado a NACIONAL DE SEGUROS- COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, empresa que expidió las pólizas que amparan la ejecución del contrato 163 de 2020, con el propósito de informar que, a través de la supervisión se ha adelantado el seguimiento del cumplimiento mediante reuniones y comunicaciones con el contratista, sin que se observe por parte del contratista la forma de satisfacer las obligaciones comprometidas dentro del plazo del contrato, logrando la entrega de 30 equipos del total de 1000 que para esta época se esperaban recibir, de igual forma, en procura de buscar mecanismos entre las partes que permitan lograr el cumplimiento de lo pactado en los términos ofertados y contratados.

El 13 de julio de 2020, mediante radicado 20200710-01, INSTRUMENTACIÓN S.A. confirma la entrega, instalación y capacitación que corresponde a 30 ventiladores, propone la entrega de 100 ventiladores en julio, 325 ventiladores en agosto y 545 ventiladores en septiembre, presenta alternativas a los equipos adquiridos y manifiesta las gestiones a

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

desarrollar para mejorar los despachos; en igual sentido, mediante comunicación FBJ #20200717-01 del 17 de julio de 2020, confirma que la fábrica trabaja para despachar la siguiente semana los 100 ventiladores VELA comprometidos para julio, el incremento del despacho de 75 ventiladores en agosto, para un cronograma de entregas de 30 ventiladores en junio, 100 en julio, 400 en agosto y 470 en septiembre y manifiesta la posibilidad de entregar 100 ventiladores iX5 la primera semana de agosto.

El 24 de julio de 2020, en intercambio de correos entre el Ministerio y el contratista, se precisan las condiciones de suministro del ventilador IX5, para la revisión técnica del equipo, estos correos se radican bajo el número 202042301199232 del 27-07-2020. Así mismo, mediante comunicación con radicado 202042301212902 del 28 de julio de 2020, remite la cotización No. CAMB-001-28072020 para el equipo IX5.

A las anteriores comunicaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social dio respuesta mediante radicado 202023001167301, del 31 de julio de 2020, en la cual los supervisores se pronunciaron sobre las consideraciones sobre la propuesta de entrega de los ventiladores y la imposibilidad para la entidad de aceptar dichas condiciones en tiempos de entrega y la necesidad perentoria de dar cumplimiento a los términos y condiciones pactados en el contrato, reiterando la solicitud de cumplimiento del contrato con calidad y oportunidad, teniendo claro que el plazo de ejecución constituye el marco de tiempo en el cual deben cumplirse la totalidad de las obligaciones del contrato, que van desde la verificación de las condiciones de la entidad en las cuales serán instalados, de manera que se garantice que se cuenta con los requerimientos eléctricos, de gases y demás infraestructura requerida, hasta la instalación, puesta en marcha, capacitación y demás obligaciones contenidas en el contrato 163 de 2020.

Con radicado 202042301247752 del 3 de agosto de 2020 y número de oficio FJB # 20200803-01, el contratista dio respuesta al requerimiento anterior, señalando el contexto en la fabricación de los equipos que ha llevado al retraso en la entrega de los equipos, resaltando la experiencia y trayectoria de la firma INSTRUMENTACIÓN S.A., presenta nuevamente el cronograma de despachos concertado con la fábrica, incluyendo la posibilidad de entrega de 200 ventiladores de la referencia Ix5. Así mismo, relacionó todas las comunicaciones entre el Ministerio e Instrumentación y que se han venido indicando párrafos atrás.

El Ministerio, por su parte, dio respuesta a la comunicación anterior con el radicado 202023001200401 del 5 de agosto de 2020, haciendo precisión sobre algunos de los aspectos indicados por el contratista en la comunicación del 3 de agosto, ya referida y en los que se resalta lo siguiente. Sobre el contexto de fabricación de los ventiladores se indicó que el contratista debió prever o gestionar con sus proveedores las acciones necesarias y la mitigación de los riesgos respectivos, para así poder comprometerse con su oferta a unas condiciones realizables en un contexto de antemano conocido, requiriendo del contratista mayores acciones que resulten en una ejecución significativa y dentro del plazo inicialmente pactado. En cuanto al cronograma, se reiteró que no es posible aceptar entregas y cumplimiento de las obligaciones más allá del plazo previsto, el cual vence el 30 de agosto de 2020, por lo que nuevamente se le requiere un cronograma dentro de dicho plazo.

De otra parte, el mismo 5 de agosto de 2020, el contrista remite mediante correo electrónico, oficio identificado con el número FJB # 20200805-01, da respuesta al radicado202017000940231 del 24 de junio de 2020, que en su momento no fue respondido y en el que se le había solicitado el cronograma. Ahora bien, en su comunicado, señala que no fue posible recibir el radicado radicado202017000940231 y por tal razón no habían dado respuesta, ante un posible error en el envío del correo, puesto que se envió al dominio instrumentación (con tilde, siendo correcto sin tilde). Pese a ello, hace referencia al plazo, indicando que el día que se suscribió el contrato remitió actualización del plazo conforme a comunicado de la fábrica, indicando que el plazo era de 150 días y no de 90, como se señaló en la oferta inicial, que hace parte del

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

contrato y señala un intercambio de correos, para soportar que se informó al Ministerio. De igual forma, indica las gestiones y los diferentes cronogramas que ha venido concertando con la fábrica para cumplir con la entrega de los equipos.

Así mismo, en respuesta a la solicitud con radicado 202023001200401, Instrumentación S.A. con oficio FJB # 20200810-01 del 9 de agosto de 2020, remite el cronograma solicitado por parte de la supervisión y en el indica el siguiente cronograma de entregas, partiendo de la posibilidad de entrega de 200 ventiladores de referencia lx5 (diferente a la referencia contratada).

TABLA 1: CRONOGRAMA SEMANAL VENTILADORES VELA:

Semana de producción	Cantidad Ventiladores VELA	Ventiladores listos en VYAIRES Palm Spring	Ventiladores nacionalizados en Bogotá
AGOSTO 17	393	Viernes, agosto 21	Lunes, agosto 24
AGOSTO 24	107	Jueves, agosto 27	Sábado, agosto 29
SEPT 14	170	Viernes, sept 18	Lunes, Sept 21

TABLA 2: CRONOGRAMA VENTILADORES IX5:

Semana de producción	Cantidad Ventiladores IX5	Ventiladores listos en VYAIRES Sao Paulo Brasil	Ventiladores nacionalizados en Bogotá
AGOSTO 17	200	Viernes, agosto 21	Lunes, agosto 24

Ahora bien, el Ministerio con comunicación identificada con el radicado 202023001214471 del 10 de agosto de 2020, da respuesta frente a la propuesta de entrega de unidades del **ventilador lx5 del fabricante VYAIRES**, señaladas en las comunicaciones remitidas por el contratista (FJB # 20200710-01 del 13-07-2020; FJB # 20200717-01 del 17-07-2020; correo del 24 de julio con radicado interno 202042301199232; Cotización No. CAMB-001-28072020 con radicado interno 202042301212902 del 28-07-2020; y mencionado en respuesta FJB # 20200803-01 de 03-08/2020 con radicado 202042301247752) y se entrega concepto técnico sobre propuesta del ventilador lx5, indicando que no es viable recibir el mismo.

De otra parte, mediante radicado 202023001254241 del 18 de agosto de 2020, se dio respuesta por parte del Ministerio a los comunicados del 5 de agosto de 2020, (mediante el cual dio respuesta al radicado del Ministerio 202017000940231 del 24-06-2020) y FJB # 20200810-01 calendarizado el 09 de agosto de 2020. La comunicación hace referencia a la diferencia en la interpretación de la oferta (para el Ministerio 90 días, para el contratista 150 días) y se señala que, ante el estado crítico de entregas e instalación de los equipos faltantes, y dado que estamos a menos de un mes de finalizar el contrato, no es posible que las entregas y demás obligaciones derivadas del contrato superen el plazo del contrato actualmente pactado, siendo imposible para esta supervisión aprobar el cronograma propuesto. Por tanto, se le requiere para que el contratista adopte todas las medidas para dar cumplimiento al contrato y remita la programación de actividades y entregas en el mes de agosto, indicando como mínimo fecha de fabricación, fecha de entrega por parte del fabricante a Instrumentación SA, importación, nacionalización, instalación y capacitación, teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 30 de agosto de 2020

El 15 de agosto de 2020, mediante oficio #FJB 20200815-01, el contratista señala las acciones adelantadas conforme lo indicado mediante radicado 202023001214471 en relación con la negativa de recibir el ventilador lx5, reportando a la fábrica la decisión y solicitando un nuevo cronograma de entregas a la misma; reitera la alta demanda de equipos que ha llevado a exceder la capacidad de producción de la industria; solicita al Ministerio reconsiderar el recibo de 200 ventiladores

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

referencia lx5 y presenta dos escenarios de cronograma uno con entregas de lx5 y otro con entregas de ventiladores VELA; así:

OPCIÓN 1:

CRONOGRAMA BASADO EN EL SUMINISTRO DE VENTILADORES IX5 y VELA

VENTILADOR	Instalados	Agosto	Septiembre
VELA	130	500	20
IX5		350*	

*Debe confirmarse la aceptación hasta el 19 de agosto de 2020.

OPCIÓN 2:

CRONOGRAMA BASADO EN EL SUMINISTRO DE VENTILADORES VELA

VENTILADOR	Instalados	Agosto	Septiembre	Octubre
VELA	130	500	170	200

Visto lo anterior, ambos cronogramas no son de recibo pues el primero implica entregas en septiembre, más allá del plazo contractual y con cambio de especificaciones para el caso de los 200 lx5; y el segundo propone entregas hasta el mes de octubre, rebasando ampliamente el plazo contractual pactado. En reunión adelantada con el Contratista, el Ministerio y la Aseguradora, el viernes 22 de agosto de 2020, se dio respuesta en la misma sesión reiterándole al contratista el concepto emitido por el Ministerio sobre la NO aceptación del equipo lx5.

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	172 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-163-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Quirurgil S.A.S. N.I.T. 890.942.914-8		
Información de contacto	Edwin Gil Cel.: 310 461 0672 Correo: marylucy.caldas@quirurgil.com		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García de Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono Extensión	/ 1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	OBJETO: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. ALCANCE DEL OBJETO: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	08 de abril de 2020	Fecha de terminación	31 de agosto de 2020
Período objeto del informe:	08 de abril de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación, como se detalla en las obligaciones específicas	Actas de entrega de las (64) IPS beneficiarias de cuatrocientos cuarenta y nueve (449) ventiladores Aeonmed / VG70.	La interventoría deberá verificar las calidades, cantidades y especificaciones para los soportes de las actividades contenidas en las actas.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en las obligaciones	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

		específicas.		
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N/A	Ninguno
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos.	Se entregaron los informes requeridos por parte del contratista	N. A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se reportó ninguna novedad por parte del contratista	N/A	Ninguno
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	Ninguno
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Dentro del período previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	Póliza de cumplimiento No. 3004167 del 08 de abril de 2020; Seguro de Responsabilidad Civil No. 1022792 del 08 de abril de 2020.	Ninguno
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	PROTECCIÓN SOCIAL		
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	Ninguno
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato.	N/A	Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros o comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan los soportes.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N/A	Ninguno
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	imposición de las sanciones a que haya lugar.			
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Ninguno
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	N/A	Ninguno
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato vinculo de forma directa e indirecta.	N/A	Ninguno
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado	N/A	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista, asume la garantía legal sobre los 449 ventiladores Aeonmed / VG70 suministrados de que trata el estatuto del consumidor	N/A	Ninguno
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas	El contratista ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	El contratista, efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista. El contratista, realizó entrega en un total de (15) Entidades Territoriales y (64) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 449 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Actas de entrega de las (64) IPS por los 449 ventiladores entregados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Se entregaron 449 ventiladores Aeonmed / VG70 en los Departamentos /Distritos de Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Boyacá, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca, Norte de Santander
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno.
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	El contratista, llevó a cabo la instalación de 449 Ventiladores Aeonmed / VG70 en las 65 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.	Para evidenciar la adecuada instalación de los equipos acta de entrega de los equipos	Se instalaron 449 ventiladores Aeonmed / VG70 en los Departamentos /Distritos de Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá D.C., Boyacá, Caquetá, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca, Norte de Santander
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	El contratista, realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 449 Ventiladores Aeonmed / VG70 en las 65 IPS, que determinó el Minsalud. El contratista, realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega por de las sesenta y cinco (65) IPS de los 449 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo	El contratista, llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico	Registro del formato LISTADO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, por cada IPS en la que se realizó el	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad deberá entregar registro diligenciado.	en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro	proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento	
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, e incluso queda como obligación una vez terminado el contrato.	Se entregó documento CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.	El contratista realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante. La interventoría deberá recibir y verificar el CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo. Estas visitas deben ser programadas (2) durante la vigencia de la garantía.
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección	El contratista, realizó entrega en formato físico de las 449 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: - Formato diligenciado de hoja de vida - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección - Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo	Se entrega en formato digital los documentos entregados a cada IPS y los Seriales de los ventiladores Aeonmed / VG70
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las	El contratista, cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las 64 IPS, de cada uno de los 449 ventiladores Aeonmed / VG70	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó acta para soporte de la actividad.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.			
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 2. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.	QUIRURGIL, entregó dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma de entregas propuesta en la oferta El contratista entregó a satisfacción a cada IPS que informó Minsalud. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por QUIRURGIL,	Se anexan actas de entrega	Ninguno
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	El contratista, entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 172 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que de evidencia que los equipos fueron recientemente importados al País como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	El contratista, informó a la supervisión del contrato como respuesta al Radicado Minsalud Nro. 202017000554531 de abril 21 de 2020 que los ventiladores marca Aeonmed / VG70 pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Se entrego informe utilización de accesorios y consumibles del equipo del contrato, condiciones de preinstalación del equipo .	Ninguno

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e-mail, web y/o fax) b. Atención presencial en un plazo no mayor a dos (2) días calendario, de reportado el fallo. c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. d. En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS.	Se perfeccionó el contrato No. 172 de 2020 con la póliza de seguro No. 1022792 y 3004167 en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.	Copia de la Póliza de seguro del contrato No. 1022792 y 3004167 Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía	Ninguno
----	--	--	---	---------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2005	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. INVIMA 2012EBC -0008897 y Carta de autorización del Fabricante.	Ninguno
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: a. Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) b. Copia del registro sanitario o permiso de comercialización c. Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía d. Registro de capacitación e. Registro de instalación f. Manual/guía de instalación g. Manual de operación/usuario h. Manual de mantenimiento/servicio i. Diagrama de partes j. Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) k. Lista de chequeo para mantenimiento preventivo l. Guía de limpieza y desinfección m. Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos. Las actas de entrega con recibo a satisfacción deberán ser copiadas al supervisor del contrato.	QUIRURGIL, realizó entrega en formato físico de las 449 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida Copia del registro sanitario o permiso de comercialización Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía Registro de capacitación Registro de instalación Manual/guía de instalación Manual de operación/usuario Manual de mantenimiento/servicio Diagrama de partes Lista de chequeo para mantenimiento preventivo Guía de limpieza y desinfección Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Anexo al presente informe se entregan en formato digital los documentos entregados a cada IPS.
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista deberá garantizar que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados, atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y serán parte del soporte pos venta sin que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		La interventoría deberá verificar que el mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	en cuenta la normatividad vigente: "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA".			actividades.
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se ha realizado entrega de los informes solicitados por el supervisor del contrato.	Copia de los informes presentados	Ninguno
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.	N.A.	Ninguno
20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuó de las mismas.	N.A.	Ninguno

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad	
	Aeonmed	VG70	800	
Valor total del contrato:	\$ 77,626,080,000.00			
Forma de pago:	50% Pago anticipado 30% A la evidencia de producción 20% Pagos parciales contra entrega			
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP
	Pago anticipado	BQ57	08/04/2020	\$ 38,813,040,000.00
	Pago evidencia de producción	BQ65	27/04/2020	\$ 23,287,824,000.00
	Total			\$ 62,100,864,000.00
Saldo del contrato:	\$ 15,525,216,000.00			
Cantidades entregadas:	Concepto	Aeonmed / VG70		
	Instaladas	449		
	En tránsito	51		
	En IPS sin instalar	18		

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	Total	518	
Cantidades pendientes:	Marca	Modelo	Cantidad
	Aeonmed	VG70	282
Ejecución financiera	80,00 %		
Ejecución técnica	56,13 %		

Valor vigencia 2020	\$ 77,626,080,000.00
Valor inicial del contrato	\$ 77,626,080,000.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 62,100,864,000.00
Saldo por ejecutar	\$ 15,525,216,000.00
Valor de la adición y/o prórroga	\$ -
Valor por liberar vigencia 2020	\$ -

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: "En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."

Informe sobre modificaciones: no se presentaron modificaciones contractuales

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Con Rad 202017000554531, se solicitó requisitos técnicos de preinstalación; listado de consumibles.
- Con Rad 202017000889591, se solicitó cronograma de llegada de equipos a Colombia; Muestra de una carpeta de hoja de vida

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha de entrega	Fecha de instalación	No. Resolución Transferencia
Antioquia	Clínica Norte	VG70(U)XZZS33394	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Clínica Norte	VG70(U)XZZS33425	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Clínica Norte					2
Antioquia	Clínica Pajonal S.A.S	VG70(U)XZZS30550	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Antioquia	Clínica Pajonal S.A.S	VG70(U)XZZS33580	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Antioquia	Clínica Pajonal S.A.S	VG70(U)XZZS37283	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Subtotal Clínica Pajonal S.A.S					3
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30027	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30028	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30095	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30160	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30260	06/08/2020	06/08/2020	En trámite

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

	Rionegro				
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30369	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30427	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30577	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30583	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30592	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS30636	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS33390	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS33486	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS33562	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS33788	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZS33990	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZT24406	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro	VG70(U)XZZT24471	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Fundación Hospital San Vicente De Paul Rionegro					18
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT12375	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24297	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24326	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24329	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24338	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24340	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24355	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24356	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24379	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24425	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24432	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24440	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24442	25/07/2020	29/07/2020	1441
Antioquia	Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul	UXZZT24668	25/07/2020	29/07/2020	1441
Subtotal Fundación Hospitalaria San Vicente de Paul					14
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24320	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24323	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24364	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24443	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24482	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24532	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24613	25/07/2020	28/07/2020	1441
Antioquia	Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez	UXZZT24685	25/07/2020	28/07/2020	1441

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Subtotal Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez					8
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S. A	UXZZT24324	25/07/2020	30/07/2020	1441
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	UXZZT24348	25/07/2020	30/07/2020	1441
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	UXZZT24374	25/07/2020	30/07/2020	1441
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	UXZZT24381	25/07/2020	30/07/2020	1441
Antioquia	Promotora Medica Las Américas S.A	UXZZT24461	25/07/2020	30/07/2020	1441
Subtotal Promotora Medica Las Américas S.A					5
Antioquia	Sociedad Medica Antioqueña S.A. Soma	UXZZT24301	26/07/2020	26/07/2020	1441
Antioquia	Sociedad Medica Antioqueña S.A. Soma	UXZZT24694	26/07/2020	26/07/2020	1441
Antioquia	Sociedad Medica Antioqueña S.A. Soma	VG70(U)XZZS30379	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Antioquia	Sociedad Medica Antioqueña S.A. Soma	VG70(U)XZZS33665	06/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Sociedad Medica Antioqueña S.A. Soma					4
Antioquia	Universidad CES	UXZZT24283	26/07/2020	26/07/2020	1441
Antioquia	Universidad CES	UXZZT24330	26/07/2020	26/07/2020	1441
Antioquia	Universidad CES	UXZZT24358	26/07/2020	26/07/2020	1441
Antioquia	Universidad CES	UXZZT24389	26/07/2020	26/07/2020	1441
Antioquia	Universidad CES	UXZZT24684	26/07/2020	26/07/2020	1441
Subtotal Universidad CES					5
Antioquia	Universidad Pontificia Bolivariana	UXZZT24249	25/07/2020	29/07/2020	1441
Subtotal Universidad Pontificia Bolivariana					1
Subtotal Antioquia					60
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12229	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12304	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12307	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12341	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12357	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12408	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12426	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12427	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT12434	27/06/2020	02/07/2020	1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	XZZT9873	27/06/2020	02/07/2020	1115
Subtotal Hospital Universitario Cari E.S.E.					10
Subtotal Atlántico					10
Barranquilla	Clínica del Caribe S.A.	XZZT12433	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica del Caribe S.A.	XZZT12448	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica del Caribe S.A.	XZZT12465	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica del Caribe S.A.	XZZT12470	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica del Caribe S.A.	XZZT98470	27/06/2020	01/07/2020	1115
Subtotal Clínica del Caribe S.A.					5
Barranquilla	Clínica La Misericordia S.A.S.	XZZT12410	27/06/2020	03/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica La Misericordia S.A.S.	XZZT12424	27/06/2020	03/07/2020	1115
Subtotal Clínica La Misericordia S.A.S.					2
Barranquilla	Clínica Mediesp S.A.S.	XZZT12264	01/07/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Mediesp S.A.S.	XZZT12280	01/07/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Mediesp S.A.S.	XZZT12329	01/07/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Mediesp S.A.S.	XZZT12345	01/07/2020	01/07/2020	1115
Subtotal Clínica Mediesp S.A.S.					4
Barranquilla	Clínica San Martín Barranquilla Ltda.	XZZT12276	27/06/2020	02/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica San Martín Barranquilla Ltda.	XZZT12364	27/06/2020	02/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica San Martín Barranquilla Ltda.	XZZT12395	27/06/2020	02/07/2020	1115
Subtotal Clínica San Martín Barranquilla Ltda.					3
Barranquilla	Clínica Vida IPS S.A.S.	XZZT12223	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Vida IPS S.A.S.	XZZT12446	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Vida IPS S.A.S.	XZZT12457	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Vida IPS S.A.S.	XZZT12473	27/06/2020	01/07/2020	1115
Barranquilla	Clínica Vida IPS S.A.S.	XZZT12476	27/06/2020	01/07/2020	1115
Subtotal Clínica Vida IPS S.A.S.					5

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Barranquilla	Fundación Campbell	XZZT12237	27/06/2020	07/07/2020	1115
Barranquilla	Fundación Campbell	XZZT12266	27/06/2020	07/07/2020	1115
Barranquilla	Fundación Campbell	XZZT12330	27/06/2020	07/07/2020	1115
Barranquilla	Fundación Campbell	XZZT12356	27/06/2020	07/07/2020	1115
Barranquilla	Fundación Campbell	XZZT12463	27/06/2020	07/07/2020	1115
Subtotal Fundación Campbell					5
Subtotal Barranquilla					24
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS29958	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30029	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30036	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30097	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30312	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30370	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30381	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30407	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30411	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30412	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30413	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30430	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30567	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30650	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia	UXZZS30706	29/07/2020	30/07/2020	En trámite
Subtotal Clínica Colsanitas SA - Clínica Universitaria Colombia					15
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	VG70(U)XZZT12770	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	VG70(U)XZZT9812	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	XZZT12219	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	XZZT12388	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	XZZT12392	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	XZZT12411	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	XZZT12425	06/07/2020	06/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica de la Policía Nacional	XZZT12659	06/07/2020	06/07/2020	1058
Subtotal Clínica de la Policía Nacional					8
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12245	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12331	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12422	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12436	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12445	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12602	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12625	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12652	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12681	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12719	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12745	05/07/2020	05/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	XZZT12748	05/07/2020	05/07/2020	1058

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Subtotal Clínica Infantil Santa María del Lago					12
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	UXZZT30400	28/07/2020	28/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	UXZZT40027	28/07/2020	28/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT11422	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT11854	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12098	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12171	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12233	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12258	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12456	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12633	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12639	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT12718	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT13696	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT13836	02/07/2020	02/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Clínica Los Nogales S.A.S.	XZZT9864	02/07/2020	02/07/2020	1058
Subtotal Clínica Los Nogales S.A.S.					15
Bogotá D.C.	Clínica Palermo	UXZZS30404	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Palermo	UXZZS30709	29/07/2020	29/07/2020	En trámite
Subtotal Clínica Palermo					2
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12381	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12437	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12440	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12443	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12450	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12467	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Eusalud S.A.S.	XZZT12471	03/07/2020	03/07/2020	1058
Subtotal Eusalud S.A.S.					7
Bogotá D.C.	García Pérez Médica y Cía. S.A.S.	XZZT13751	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	García Pérez Médica y Cía. S.A.S.	XZZT13826	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	García Pérez Médica y Cía. S.A.S.	XZZT9828	03/07/2020	03/07/2020	1058
Subtotal García Pérez Médica y Cía. S.A.S.					3
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT12429	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT12646	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT12683	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT12720	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT12817	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT13615	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT13692	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT13841	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT13932	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Clínica San Rafael	XZZT9852	04/07/2020	04/07/2020	1058
Subtotal Hospital Universitario Clínica San Rafael					10
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12240	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12243	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12248	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12249	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12253	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12255	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12256	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12318	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12326	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT12354	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT13699	03/07/2020	03/07/2020	1058
Bogotá D.C.	National Clinics Centenario S.A.S.	XZZT9875	03/07/2020	03/07/2020	1058
Subtotal National Clinics Centenario S.A.S.					12
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12220	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12226	04/07/2020	04/07/2020	1058

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12252	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12346	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12369	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12475	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12609	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12618	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12626	04/07/2020	04/07/2020	1058
Bogotá D.C.	Policlínico del Olaya	XZZT12640	04/07/2020	04/07/2020	1058
Subtotal Policlínico del Olaya					10
Bogotá D.C.	Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital San José	XZZT-24265	21/07/2020	22/07/2020	1440
Bogotá D.C.	Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital San José	XZZT-24284	21/07/2020	22/07/2020	1440
Bogotá D.C.	Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital San José	XZZT-24419	21/07/2020	22/07/2020	1440
Bogotá D.C.	Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital San José	XZZT-24706	21/07/2020	22/07/2020	1440
Subtotal Sociedad de Cirugía de Bogotá - Hospital San José					4
Subtotal Bogotá D.C.					98
Boyacá	ESE Hospital Regional de Duitama	UXZZT24399	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Regional de Duitama	UXZZT24401	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Regional de Duitama	UXZZT24544	28/07/2020	28/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Regional de Duitama					3
Boyacá	ESE Hospital Regional de Moniquirá	UXZZT24380	29/07/2020	30/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Regional de Moniquirá	UXZZT24472	29/07/2020	30/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Regional de Moniquirá					2
Boyacá	ESE Hospital Regional de Sogamoso	UXZZS12743	29/07/2020	29/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Regional de Sogamoso	UXZZS24385	29/07/2020	29/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Regional de Sogamoso	UXZZS24430	29/07/2020	29/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Regional de Sogamoso					3
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24262	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24392	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24438	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24441	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24447	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24449	28/07/2020	28/07/2020	1442
Boyacá	ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja	UXZZT24654	28/07/2020	28/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja					7
Subtotal Boyacá					15
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24269	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24316	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24334	19/07/2020	20/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24353	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24361	19/07/2020	20/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24363	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24426	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24493	19/07/2020	20/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24573	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24588	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24645	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24650	19/07/2020	19/07/2020	1440

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24666	19/07/2020	19/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24699	19/07/2020	20/07/2020	1440
Caquetá	ESE Hospital María Inmaculada	UXZZT24701	19/07/2020	20/07/2020	1440
Subtotal ESE Hospital María Inmaculada					15
Subtotal Caquetá					15
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24245	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24263	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24296	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24321	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24325	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24344	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24350	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24357	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24365	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24369	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24384	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24388	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24418	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24429	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24460	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24653	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24679	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24681	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24691	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI	XZZT24708	21/07/2020	22/07/2020	1441
Subtotal Clínica Universitaria Medicina Integral SA - CUMI					20
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24339	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24368	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24371	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24387	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24395	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24414	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24435	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24446	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24649	21/07/2020	22/07/2020	1441
Córdoba	Oncomedica SA	XZZT24710	21/07/2020	22/07/2020	1441
Subtotal Oncomedica SA					10
Subtotal Córdoba					30
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24298	18/07/2020	18/07/2020	1440

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24354	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24402	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24444	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24494	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24495	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24497	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24585	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24591	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24627	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24676	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Cardiovascular del Niño	VG70(U)XZZT24715	18/07/2020	18/07/2020	1440
Subtotal Hospital Cardiovascular del Niño					12
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24252	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24294	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24359	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24420	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24430	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24436	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24445	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24496	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24523	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24533	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24546	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24648	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24660	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24672	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24675	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24698	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24702	18/07/2020	18/07/2020	1440
Cundinamarca	Hospital Universitario La Samaritana	VG70(U)XZZT24707	18/07/2020	18/07/2020	1440
Subtotal Hospital Universitario La Samaritana					18
Subtotal Cundinamarca					30
La Guajira	ESE Hospital San José	XZZT11875	29/06/2020	03/07/2020	1156
La Guajira	ESE Hospital San José	XZZT12272	29/06/2020	03/07/2020	1156
La Guajira	ESE Hospital San José	XZZT12340	29/06/2020	03/07/2020	1156
La Guajira	ESE Hospital San José	XZZT13224	29/06/2020	03/07/2020	1156
La Guajira	ESE Hospital San José	XZZT9811	29/06/2020	03/07/2020	1156
Subtotal ESE Hospital San José					5
Subtotal La Guajira					5
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	XZZT12241	11/07/2020	11/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	XZZT12431	11/07/2020	11/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	XZZT13815	11/07/2020	11/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	XZZT13889	11/07/2020	11/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	XZZT9815	11/07/2020	11/07/2020	1156
Subtotal Fundación Policlínica Ciénaga					5
Subtotal Magdalena					5
Nariño	Centro de cuidados Cardioneurovasculares Pabón SAS	VG70XZZS30109	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Centro de cuidados Cardioneurovasculares Pabón SAS	VG70XZZS30571	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Centro de cuidados Cardioneurovasculares Pabón SAS	VG70XZZS33226	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Centro de cuidados Cardioneurovasculares Pabón SAS	VG70XZZS33563	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Centro de cuidados Cardioneurovasculares Pabón SAS	VG70XZZS33600	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Subtotal Centro de cuidados Cardioneurovasculares Pabón SAS					5

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS30489	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS30535	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS30546	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS33278	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS33295	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS33482	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS33590	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Nariño	Corporación para la salud integral SAS - Corposalud	VG70XZZS33897	09/08/2020	09/08/2020	En trámite
Subtotal Corporación para la salud integral SAS - Corposalud					8
Nariño	ESE Hospital Civil de Ipiales	UXZZT24318	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	ESE Hospital Civil de Ipiales	UXZZT24422	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	ESE Hospital Civil de Ipiales	UXZZT24427	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	ESE Hospital Civil de Ipiales	UXZZT24431	25/07/2020	27/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Civil de Ipiales					4
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24360	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24375	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24376	25/07/2020	29/07/2020	1442
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24394	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24439	25/07/2020	27/07/2020	1442
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24450	25/07/2020	29/07/2020	1442
Nariño	Fundación Hospital San Pedro	UXZZT24559	25/07/2020	27/07/2020	1442
Subtotal Fundación Hospital San Pedro					7
Nariño	Hospital Infantil Los Ángeles	UXZZT24382	25/07/2020	27/07/2020	1442
Subtotal Hospital Infantil Los Ángeles					1
Subtotal Nariño					25
Norte de Santander	Clinica Norte SA	UXZZT24619	25/07/2020	(en blanco)	1441
Subtotal Clínica Norte SA					1
Norte de Santander	Clinica San José de Cúcuta SA	UXZZT24434	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	Clinica San José de Cúcuta SA	UXZZT24665	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	Clinica San José de Cúcuta SA	UXZZT24697	25/07/2020	27/07/2020	1441
Subtotal Clínica San José de Cúcuta SA					3
Norte de Santander	Clinica Santa Ana SA	UXZZT24346	25/07/2020	28/07/2020	1441
Norte de Santander	Clinica Santa Ana SA	UXZZT24485	25/07/2020	28/07/2020	1441
Norte de Santander	Clinica Santa Ana SA	UXZZT24709	25/07/2020	28/07/2020	1441
Subtotal Clínica Santa Ana SA					3
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24281	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24286	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24319	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24459	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24486	25/07/2020	27/07/2020	1441

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Santander					
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24502	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24579	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24618	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24664	25/07/2020	27/07/2020	1441
Norte de Santander	ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz	UXZZT24693	25/07/2020	27/07/2020	1441
Subtotal ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz					10
Norte de Santander	Medical Duarte ZF S.A.S	UXZZT24257	25/07/2020	(en blanco)	1441
Norte de Santander	Medical Duarte ZF S.A.S	UXZZT24448	25/07/2020	(en blanco)	1441
Norte de Santander	Medical Duarte ZF S.A.S	UXZZT24522	25/07/2020	(en blanco)	1441
Subtotal Medical Duarte ZF S.A.S					3
Subtotal Norte de Santander					20
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	UXZZT24366	19/07/2020	20/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	UXZZT24373	19/07/2020	20/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	UXZZT24377	19/07/2020	20/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	UXZZT24391	19/07/2020	20/07/2020	1440
Putumayo	ESE Hospital José María Hernández	UXZZT24548	19/07/2020	20/07/2020	1440
Subtotal ESE Hospital José María Hernández					5
Subtotal Putumayo					5
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24282	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24453	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24458	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24513	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24536	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24593	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	UXZZT24628	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS30416	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS30559	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS30607	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS30630	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33248	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33396	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33399	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33445	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33459	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33460	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33491	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33585	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33799	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS33992	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Chicamocha SA	VG70(U)XZZS34072	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Subtotal Clínica Chicamocha SA					22
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30204	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30371	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30424	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30451	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30470	07/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30569	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30606	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clínica Foscal	VG70(U)XZZS30608	07/08/2020	07/08/2020	En trámite

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33305	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33308	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33317	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33415	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33484	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33553	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33708	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33795	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33843	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33848	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33961	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS33988	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS34073	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Santander	Clinica Foscal	VG70(U)XZZS34084	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Subtotal Clínica Foscal					22
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24285	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24309	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24332	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24333	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24349	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24481	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24484	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24491	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24506	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional del Magdalena Medio	UXZZT24599	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Subtotal ESE Hospital Regional del Magdalena Medio					10
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24250	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24271	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24328	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24362	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24367	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24433	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24466	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24517	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24535	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24560	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24582	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24624	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital Regional Manuela Beltrán	UXZZT24625	26/07/2020	26/07/2020	En trámite
Subtotal ESE Hospital Regional Manuela Beltrán					13
Santander	ESE Hospital San Juan de Dios	VG70(U)XZZS30646	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital San Juan de Dios	VG70(U)XZZS33354	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	ESE Hospital San Juan de Dios	VG70(U)XZZS33561	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Subtotal ESE Hospital San Juan de Dios					3
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS30503	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS30568	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS30579	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS33447	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS33451	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS33548	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS33564	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS33707	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS34071	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Santander	Hospital Internacional de Colombia	VG70(U)XZZS34171	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Subtotal Hospital Internacional de Colombia					10
Subtotal Santander					80
Valle del Cauca	Centro Dermatológico de Cali	VG70(U)XZZS 33496	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Centro Dermatológico de Cali	VG70(U)XZZS 33702	03/08/2020	06/08/2020	En trámite

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Valle del Cauca	Centro Dermatológico de Cali	VG70(U)XZZS 33986	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Centro Dermatológico de Cali					3
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS530672	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS533543	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS533554	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS533744	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS533747	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS533858	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS534059	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Clinica DESA	VG70(U)XZZS534063	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Clínica DESA					8
Valle del Cauca	Clinica Nuestra Señora de Los Remedios	VG70(U)XZZS 33804	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Clínica Nuestra Señora de Los Remedios					1
Valle del Cauca	Cosmitet Ltda. Clínica Rey David	VG70(U)XZZS 30464	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Cosmitet Ltda. Clínica Rey David	VG70(U)XZZS 33435	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Cosmitet Ltda. Clínica Rey David					2
Valle del Cauca	ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe	VG70(U)XZZS33680	03/08/2020	08/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe	VG70(U)XZZS33786	03/08/2020	08/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe	VG70(U)XZZS33796	03/08/2020	08/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe	VG70(U)XZZS33879	03/08/2020	08/08/2020	En trámite
Subtotal ESE Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe					4
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	VG70(U)XZZS 30422	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	VG70(U)XZZS 33555	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	VG70(U)XZZS33737	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García					3
Valle del Cauca	Fundación Hospital San José de Buga	VG70(U)XZZS33808	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Fundación Hospital San José de Buga	VG70(U)XZZS33813	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Subtotal Fundación Hospital San José de Buga					2
Valle del Cauca	Hospital Isaías Duarte cancino - MediValle	VG70(U)XZZS 33527	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Hospital Isaías Duarte cancino - MediValle	VG70(U)XZZS 33698	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Valle del Cauca	Hospital Isaías Duarte cancino - MediValle	VG70(U)XZZS 33993	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Hospital Isaías Duarte cancino - MediValle					3
Valle del Cauca	Provida Farmacéutica SAS _ESSENSA	VG70(U)XZZS 30532	03/08/2020	06/08/2020	En trámite
Subtotal Provida Farmacéutica SAS _ESSENSA					1
Subtotal Valle del Cauca					27
TOTAL GENERAL					449

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

El cronograma inicial de entrega de ventiladores estaba programado para julio 100, junio 200 y 500 agosto. A la fecha el contratista ha cumplido con el cronograma.

4. Medidas de Gestión y Control

El contrato se ejecutó según lo programado.

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

\$ 15,525,216,000.00

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, frente a lo cual la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, esta pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

De acuerdo con la oferta EL CONTRATISTA ofreció garantía por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)
- Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.
- Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.
- En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde con los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos están garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y deben tener como mínimo tienen 12 meses de garantía a partir de su entrega.

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

- Quirurgil S.A.S. cuenta con las siguientes pólizas:

Responsabilidad Civil Extracontractual 5%, pago anticipado 100%, cumplimiento 25%, calidad 10% con La Previsora que fueron aprobadas el 8 de abril de 2020.

8. ANEXOS.

- Se anexa drive con documentos soporte

INFORME DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:

- El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).

SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐
- De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda).
- Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
- A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención.

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía.

EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: “Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA”.
En constancia, firmo: (ORIGINAL FIRMADO) SAMUEL GARCÍA DE VARGAS Supervisor Contrato No. 172 de 2020 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria (ORIGINAL FIRMADO) JUAN CARLOS GARZÓN MORA Supervisor Contrato No. 172 de 2020 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2020	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB. en virtud de la interventoría que será ejercida por la misma, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	178 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-167-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	G. Barco S.A. Nit. 860.044.349-4		
Información de contacto	Rodrigo Duitama Cel.: 301 790 2598 Correo: rodrigo.duitama@gbarco.com.co		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García De Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	OBJETO: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. ALCANCE DEL OBJETO: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	14 de abril de 2020	Fecha de terminación	31 de agosto de 2020
Período objeto del informe:	14 de abril de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN				
OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación, como se detalla en las obligaciones específicas	Actas de entrega de las (8) IPS beneficiarias de sesenta (60) ventiladores GE / Careescape 860.	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó actas para los soportes de las actividades
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	través del supervisor.	las obligaciones específicas.		
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N/A	Ninguno
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se han entregado los informes requeridos.	Se entregaron los informes requeridos por parte del contratista.	Ninguno
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	El contratista reportó el cambio de cronograma de entrega por retrasos del fabricante.	Se entregó informe de cambio de cronogramas de entregas y solicitud de prórroga.	Cambio de cronogramas de entregas de ventiladores y solicitud de prórroga
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.hubiere lugar.	Dentro del período previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Póliza de cumplimiento No. 21-44-101320977 del 13 de abril de 2020; Seguro de Responsabilidad Civil 21-40-101149484 del 13 de abril de 2020.	Ninguno
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N/A	Ninguno
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.		
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros y comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan soportes.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N/A	Ninguno
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N/A	Ninguno
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista, de materializarse el riesgo asumirá los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Ninguno
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, de conformidad con las actividades a desarrollar según	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	el objeto del contrato.		
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	Ninguno
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado	N/A	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los sesenta (60) ventiladores GE / Carescape 860 suministrados de que trata el estatuto del consumidor.	N/A	Ninguno
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	El contratista ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N/A	Ninguno
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS	El contratista efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista. El contratista, realizó entrega en un	Actas de entrega por de las (8) IPS de los 60 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Se entregaron sesenta (60) ventiladores GE / Carescape 860 en los Departamentos /Distritos de Bogotá, Caquetá, La Guajira, Norte de Santander, Santander.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	total de (5) Entidades Territoriales y (8) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 60 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.		
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	El contratista, llevó a cabo la instalación de 60 Ventiladores GE / Carescape 860 en las 8 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.		La documentación correspondiente deberá ser entregada por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago.
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	El contratista, realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 60 Ventiladores GE / Carescape 860 en las 8 IPS, que determinó el Minsalud. El contratista, realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega de las (8) IPS beneficiarias de sesenta (60) ventiladores GE / Carescape 860	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	El contratista, llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro		La documentación correspondiente deberá ser entregada por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago.
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, e incluso queda como obligación una vez terminado el contrato.	Se entregó documento cronograma de mantenimiento preventivo, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.	El contratista realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante. La interventoría deberá recibir y verificar el CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

				Estas visitas deben ser programadas (2) durante la vigencia de la garantía.
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección			El contratista deberá realizar la entrega, para cada uno de los equipos entregados en formato físico, las hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.	El contratista, cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las (8) IPS, de cada uno de los 60 ventiladores GE / Carescape 860	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó acta para soporte de la actividad.
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 2. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del	El contratista, entregó dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma de entregas propuesta en la oferta El contratista entregó a satisfacción a cada IPS que informó Minsalud. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por el contratista.	Se anexan actas de entrega	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.			
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	El contratista entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 178 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que se evidencia que los equipos fueron recientemente importados al país como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados.	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	El contratista, informó a la supervisión del contrato como respuesta por correo electrónico de mayo 4 de 2020 que los ventiladores marca GE / Carescape 860 pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Se entregó informe utilización de accesorios y consumibles del equipo del contrato, condiciones de preinstalación del equipo	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la	Se perfeccionó el contrato No. 178 de 2020 con la póliza de seguro No. 21-44-101320977 del 13 de abril de 2020, en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (2) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó cronograma de mantenimiento preventivo por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien	Copia de la Póliza de seguro del contrato No. No. 21-44-101320977 del 13 de abril de 2020 Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía.	

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax) b. Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución. c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. d. En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, en la que se reportó la falla, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los acuerdos de niveles de servicio del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato, sin superar el periodo de garantía del equipo..	este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.		
13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2005	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. INVIMA 2019EBC-0001729-R1	Ninguno
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: a. Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) b. Copia del registro sanitario o permiso de comercialización c. Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía d. Registro de capacitación e. Registro de instalación f. Manual/guía de instalación g. Manual de operación/usuario			El contratista deberá entregar a la interventoría en formato físico, las hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	h. Manual de mantenimiento/servicio i. Diagrama de partes j. Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) k. Lista de chequeo para mantenimiento preventivo l. Guía de limpieza y desinfección Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos. Las actas de entrega con recibo a satisfacción deberán ser copiadas al supervisor del contrato			mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista deberá garantizar que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados, atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y serán parte del soporte pos venta sin que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA".	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		La interventoría deberá verificar que el mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas actividades.
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se ha realizado entrega de los informes solicitados por el supervisor del contrato.	Copia de los informes presentados	Ninguno
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.			
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.	N.A.	Ninguno
20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuó de las mismas.	N.A.	Ninguno

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad				
	Carescape	R860	100				
Valor total del contrato:	\$ 14,994,078,400 – (USD 3.332.017)						
Forma de pago:	50% Pago anticipado 50% Pago contra entrega						
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP	Valor USD	TRM	
	Pago anticipado	GBO70960	15/04/2020	6,427,810,654.79	USD 1,666,008.50	\$ 3,858.21	
Saldo del contrato:	\$ 8,566,267,745.21 – (USD 1,666,008.50)						
Cantidades entregadas:	Concepto		Carescape / R860				
	Instaladas		60				
	En tránsito		0				
	En IPS sin instalar		0				
	Total		60				
Cantidades pendientes:	Marca	Modelo	Cantidad				
	Carescape	R860	40				
Ejecución financiera	50,00 %						
Eiecución técnica	60.00 %						

Valor vigencia 2020	\$ 14,994,078,400.00
	USD 3,332,017.00
Valor inicial del contrato	\$ 14,994,078,400.00
	USD 3,332,017.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 6,427,810,654.79
	USD 1,666,008.50
Saldo por ejecutar	\$ 8,566,267,745.21
	USD 1,666,008.50
Valor de la adición y/o prórroga	\$ -
Valor por liberar vigencia 2020	\$ -

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: "En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."

Informe sobre modificaciones:

- Se realizó prórroga No. 1 al Contrato 178 de 2020, plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2020.

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Con Rad 202017000554581, se solicitó requisitos técnicos de preinstalación; listado de consumibles.
- Con Rad 202017000891711, se solicitó cronograma de llegada de equipos a Colombia; Muestra de una carpeta de hoja de vida.

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Bogotá D.C.	Administradora Country SAS	CBRZ06262	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06263	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06269	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06272	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06273	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06276	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06278	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06283	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
		CBRZ06293	28/07/2020	29/07/2020	En trámite
	CBRZ06295	28/07/2020	29/07/2020	En trámite	
Subtotal Administradora Country SAS					10
Subtotal Bogotá D.C.					10
Caquetá	Medilaser SA	CBRZ06562	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06613	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06614	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06615	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06616	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06621	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06625	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06627	12/08/2020	13/08/2020	
		CBRZ06633	12/08/2020	13/08/2020	
	CBRZ06638	12/08/2020	13/08/2020		
Subtotal Medilaser SA					10
Subtotal Caquetá					10
La Guajira	Unidad de Cuidados Intensivos Renacer Ltda	CBRZ06879	21/08/2020	21/08/2020	
		CBRZ06876	21/08/2020	21/08/2020	
		CBRZ06874	21/08/2020	21/08/2020	
		CBRZ06869	21/08/2020	21/08/2020	
		CBRZ06865	21/08/2020	21/08/2020	
		CBRZ06882	21/08/2020	21/08/2020	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

			CBRZ06862	21/08/2020	21/08/2020	
			CBRZ06872	21/08/2020	21/08/2020	
			CBRZ06863	21/08/2020	21/08/2020	
			CBRZ06849	21/08/2020	21/08/2020	
Subtotal Unidad de Cuidados Intensivos Renacer Ltda						10
Subtotal La Guajira						10
Norte de Santander	Clínica San José de Cúcuta SA		CBRZ80107	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06563	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06554	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06567	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06617	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06620	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06626	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06634	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06636	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06651	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06546	15/08/2020	15/08/2020	
Subtotal Clínica San José de Cúcuta SA						11
Norte de Santander	Clínica Santa Ana SA		CBRZ06556	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06568	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06558	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06618	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06622	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06624	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06632	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06635	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06637	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06640	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06553	15/08/2020	15/08/2020	
Subtotal Clínica Santa Ana SA						11
Norte de Santander	Hospiclinic de Colombia S.A.S. – Sede: Hospiclinic IPS Pamplona		CBRZ06655	14/08/2020	14/08/2020	
Subtotal Hospiclinic de Colombia S.A.S. – Sede: Hospiclinic IPS Pamplona						1
Norte de Santander	Medical Duarte ZF S.A.S		CBRZ06631	15/08/2020	15/08/2020	
			CBRZ06658	15/08/2020	15/08/2020	
Subtotal Medical Duarte ZF S.A.S						2
Subtotal Norte de Santander						25
Santander	Hospital Internacional de Colombia		CBRZ06550	12/08/2020	12/08/2020	
			CBRZ06566	12/08/2020	12/08/2020	
			CBRZ06571	12/08/2020	12/08/2020	
			CBRZ06623	12/08/2020	12/08/2020	
			CBRZ06639	12/08/2020	12/08/2020	
Subtotal Hospital Internacional de Colombia						5
Subtotal Santander						5
TOTAL GENERAL						60

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

El cronograma inicial de entrega de ventiladores estaba programado para el mes de agosto con la entrega de 100 ventiladores marca GE / Carescape 860. A la fecha el contratista ha presentado una variación en el cronograma, quedando por entregar 40 ventiladores.

4. Medidas de Gestión y Control

Se solicitó al contratista cronograma detallado de entregas semanales en el marco de la oferta comercial que hace parte integral del negocio jurídico, requisitos de preinstalación de los ventiladores y listado de los consumibles no necesariamente propios de la marca. Mediante radicado 202023001151611 del 29 de julio de 2020 se realizó requerimiento para el cumplimiento del Contrato No. 178 de 2020. Se realizó acompañamiento al contratista por un funcionario delegado por el Ministerio para firmar acta de entrega de equipos biomédicos a las entidades beneficiarias.

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar :

\$	8,566,267,745.21
USD	1,666,008.50

Los pagos acordados en el contrato de compraventa No. 178 de 2020, suscrito entre El Ministerio de Salud y Protección Social y G. BARCO S.A. en la "CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO", fueron:

- Pago anticipado hasta por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (USD 1.666.008,50) a una tasa proyectada de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4.500), para un valor total de hasta SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.497.039.200), valor que será pagado a la TRM del día en que se efectúe el mismo, al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Pago ya efectuado.
- Un segundo pago por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (USD 1.666.008,50) a una tasa proyectada de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$4.500), para un valor total de hasta SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.497.039.200), valor que será pagado a la TRM del día en que se efectúe el mismo, previo recibo a satisfacción de la totalidad de los equipos por parte del supervisor del contrato.

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, frente a lo cual la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, esta pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligacion especifica 12.

De acuerdo con la oferta EL CONTRATISTA ofreció garantía por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)
- Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.
- Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.
- En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligacion especifica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

Obligacion especifica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos estan garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y tienen 12 meses de garantía a partir de su entrega, los accesorios ofrecidos tienen garantía de 6 meses.

NOTA: Se incluyen 2 visitas de mantenimiento preventivo por año durante el periodo de garantía, efectuando el último mantenimiento preventivo justo antes de finalizar el periodo de garantía y los correctivos que sean necesarios

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

- G. Barco S.A.. cuenta con las siguientes polizas:

Reponsabilidad Civil Extracontractual 5%, pago anticipado 100%, Cumplimiento 25%, Calidad 10% con Seguros del Estado y fueron aprobadas es 13 de abril de 2020.

8. ANEXOS.

Se anexa drive con documentos soporte

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INFORME DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:	
- El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐ - De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda).. - Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐ - A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía. EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA".
En constancia, firmo:	
Original firmado SAMUEL GARCIA DE VARGAS Supervisor Contrato No. 178 de 2020 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	Original firmado JUAN CARLOS GARZÓN MORA Supervisor Contrato No. 178 de 2020 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 25 de agosto de 2020	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre El FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	186 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-175-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. N.I.T.: 900.383.361-1		
Información de contacto	John Sierra Cel. 318 837 3407 Correo: j.sierra@mindray.com		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García de Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	OBJETO: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. ALCANCE DEL OBJETO: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	12 de mayo de 2020	Fecha de terminación	31 de octubre de 2020
Período objeto del informe:	12 de mayo de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN				
OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación, como se detalla en las obligaciones específicas	Actas de entrega de las (20) IPS beneficiarias de Ciento Cincuenta y Un (151) ventiladores. (139 Minday SV300 Light) y (12 Minday Synovent E3)	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó actas para los soportes de las actividades
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en las obligaciones específicas.	N/A	Ninguno
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	objeto del Contrato.	contratista haya obrado de mala fe.		
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos.	Se entregaron los informes requeridos por parte del contratista	N. A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se han presentado anomalías en la ejecución del contrato	Se entregó los informes solicitados	Se entregó los informes solicitados
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	NA.	N/A	Ninguno
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los treinta (30) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Dentro del periodo previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Carta de garantía bancaria del pago anticipado No. 1860720000674 del 11 de mayo de 2020; carta de garantía bancaria de cumplimiento No. 1860720000682 del 11 de mayo de 2020 y carta de garantía bancaria de calidad y funcionamiento No. 1860720000690 del 11 de mayo de 2020.	Ninguno
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N/A	Ninguno
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción		

	MINISTERIO.			
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros y comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan soportes.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N/A	Ninguno
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N/A	Ninguno
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Ninguno
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de	El contratista viene cumpliendo con la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	conformidad con las actividades desarrolladas en el objeto del contrato		
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato vinculo de forma directa e indirecta.	N/A	Ninguno
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado	N/A	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los 151 ventiladores Mindray / SV300 Light y Synovent E3 de que trata el estatuto del consumidor.	N/A	Ninguno
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N/A	Ninguno
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista.	Actas de entrega de las (20) IPS beneficiarias de Ciento Cincuenta y Un (151) ventiladores (139 Minday SV300 Light) y (12 Minday Synovent E3) contratados con las partes, accesorios y	Se entregaron 151 ventiladores Mindray / SV300 Light y Synovent E3 en los Departamentos /Distritos de Cauca, Meta, Nariño, Valle del Cauca, Bogotá, Cartagena y Santa Marta.

 La salud es de todos	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

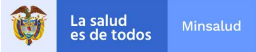
	determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S. realizó entrega en un total de (9) Entidades Territoriales y (20) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 151 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	documentación correspondiente.	
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	El contratista llevó a cabo la instalación de 139 ventiladores Mindray SV300 Light y 12 ventiladores Mindray Synovent E3 en las 20 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.	Para evidenciar la adecuada instalación de los equipos acta de entrega de los equipos.	Se instalaron 139 ventiladores Mindray SV300 Light y 12 ventiladores Mindray Synovent E3 en los Departamentos /Distritos de Cauca, Meta, Nariño, Valle del Cauca, Bogotá, Cartagena y Santa Marta.
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	El contratista realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 139 ventiladores Mindray SV300 Light y 12 ventiladores Mindray Synovent E3 en las 20 IPS, que determinó el Minsalud. El contratista realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega de las veinte (20) IPS los 151 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	El contratista llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro	Registro del formato LISTADO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, por cada IPS en la que se realizó el proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento	Ninguno
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	El contratista, realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante, por nuestra cuenta.	Se entregó documento CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.	Ninguno
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja	El contratista realizó entrega en formato físico de las 151 hojas de vida	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los	Se entrega en formato digital los documentos entregados a cada

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección	con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo	IPS y los Seriales de los ventiladores Mindray / SV300 Light y Synovent E3.
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.	El contratista, cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las 20 IPS, de cada uno de los 151 ventiladores Mindray / SV300 Light y Synovent E3.	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones para soporte de la actividad.
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 1. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las	El contratista, entregó dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma de entregas propuesta en la oferta El contratista entregó a satisfacción a cada IPS que informó Minsalud. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S.	Se anexan actas de entrega	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.			
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	El contratista entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 186 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que de evidencia que los equipos fueron recientemente importados al país como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados.	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	El contratista, informó a la supervisión del contrato como respuesta al Radicado Minsalud No. 202017000728101 que los ventiladores Mindray / SV300 Light y Synovent E3 pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Se entregó informe utilización de accesorios y consumibles del equipo del contrato, condiciones de preinstalación del equipo.	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax) b. Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el	Se perfeccionó el contrato No. 186 de 2020 con la Garantía Bancaria. No. 1860720000674, 1860720000682, 1860720000690 en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.	Copia de la Garantía Bancaria. No. 1860720000674, 1860720000682, 1860720000690 Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía.	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución. c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.			
13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2005	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. INVIMA 2012 EBC-0009226	Ninguno
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: a. Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) b. Copia del registro sanitario o permiso de comercialización c. Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía d. Registro de capacitación e. Registro de instalación f. Manual/guía de instalación g. Manual de operación/usuario h. Manual de mantenimiento/servicio i. Diagrama de partes j. Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) k. Lista de chequeo para mantenimiento preventivo l. Guía de limpieza y desinfección	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S, realizó entrega en formato físico de las 151 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Anexo al presente informe se entregan en formato digital los documentos entregados a cada IPS.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos.			
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.	Certificado de MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S de la actualización de Software.	Ninguno
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: <i>"Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA"</i> .	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.	Copia de inscripción al INVIMA del talento humano que presta el servicio de mantenimiento por parte de MINDRAY MEDICAL COLOMBIA S.A.S	Ninguno
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se ha realizado entrega de los informes solicitados por el supervisor del contrato.	Copia de los informes presentados	Ninguno
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.	N.A.	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuo de las mismas.	N.A.	Ninguno
----	--	---	------	---------

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad			
	Mindray	SV300 Light	312			
	Mindray	Synovent E3	16			
	Total		328			
Valor total del contrato:	\$ 16,447,266,080 – (USD 3,824,945.60)					
Forma de pago:	50% Pago anticipado 50% Pagos parciales contra entrega					
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP	Valor USD	TRM
	Pago anticipado	MRCO264	15/05/2020	\$ 7,550,040,995.11	USD 1,912,472.80	\$ 3,947.79
	Pago parcial ²	MRCO293	28/05/2020	\$ 611,734,951.03	USD 205,740.00	\$ 3,723.42
	Pago parcial ²	MRCO345	25/06/2020	\$ 655,367,872.95	USD 220,500.00	\$ 3,722.27
	Pago parcial ²	MRCO446	27/07/2020	\$ 922,209,760.64	USD 313,600.00	\$ 3,690.80
	Total			\$ 9,739,353,579,73	USD 2,652,312.80	
Saldo del contrato:	\$ 6,707,912,500.27 - (USD \$ 1,172,632.80)					
Cantidades entregadas:	Concepto	SV300 Light	Synovent E3	Total		
	Instaladas	139	12	151		
	En tránsito	0	0	0		
	En IPS sin instalar	0	0	0		
	Total	139	12	151		
Cantidades pendientes:	Marca	Modelo	Cantidad			
	Mindray	SV300 Light	173			
	Mindray	Synovent E3	4			
	Total		177			
Ejecución financiera	69,34 %					
Ejecución técnica	46,04 %					

² Para cada pago parcial se incluyen las siguientes notas crédito:

- NC13 del 28 de mayo por valor de \$ 154,321,479,00
- NC18 del 24 de junio por valor de \$ 165,392,662,05
- NC20 del 24 de julio por valor de \$ 235,225,119,36

Correspondientes al IVA facturado en el pago anticipado para la cantidad de los ventiladores entregados, cumpliendo así con las condiciones para la exención del impuesto sobre las ventas – IVA, sobre el valor total de los ventiladores efectivamente entregados dentro del periodo de duración de la Emergencia Sanitaria conforme a lo establecido en los Decretos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020.

Valor vigencia 2020	\$ 16.447.266.080,00
	USD 3.824.945,60
Valor inicial del contrato	\$ 16.447.266.080,00
	USD 3.824.945,60
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 9.739.353.579,73

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	USD 2.652.312,80
Saldo por ejecutar	\$ 6.707.912.500,27
	USD 1.172.632,80
Valor de la adición y/o prórroga	-
Valor por liberar vigencia 2020	-

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el párrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: "En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."

Informe sobre modificaciones: no se presentaron modificaciones contractuales

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Con Rad 202017000728101, se solicitó requisitos técnicos de preinstalación; listado de consumibles, solicitó cronograma de llegada de equipos a Colombia; Muestra de una carpeta de hoja de vida

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Modelo Mindray / SV300 Light

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Bogotá D.C.	Clínica Palermo	GB-06023649	27/07/2020	27/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Palermo	GB-06023650	27/07/2020	27/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Palermo	GB-06023651	27/07/2020	27/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Palermo	GB-06023652	27/07/2020	27/07/2020	En trámite
Subtotal Clínica Palermo					4
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Nacional	GB-05019841	27/06/2020	27/06/2020	1000
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Nacional	GB-05019842	27/06/2020	27/06/2020	1000
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Nacional	GB-05019843	27/06/2020	27/06/2020	1000
Bogotá D.C.	Hospital Universitario Nacional	GB-05019844	27/06/2020	27/06/2020	1000
Subtotal Hospital Universitario Nacional					4
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria	GB-05019838	27/06/2020	27/06/2020	1000
Subtotal SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria					1
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	GB-05019839	27/06/2020	27/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	GB-05019840	27/06/2020	27/06/2020	1000
Subtotal SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara					2
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019820	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019821	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019822	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019823	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019824	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019825	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019826	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019827	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019828	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019829	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019830	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019831	26/06/2020	26/06/2020	1000

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción				

Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019832	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019833	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019834	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019835	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019836	26/06/2020	26/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	GB-05019837	26/06/2020	26/06/2020	1000
Subtotal SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar					18
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019062	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019063	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019064	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019065	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019066	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019067	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019068	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019069	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019070	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019071	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019813	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019814	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019815	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019816	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019817	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019818	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05019819	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05020156	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05020157	25/06/2020	25/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	GB-05020158	25/06/2020	25/06/2020	1000
Subtotal SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal					20
Subtotal Bogotá D.C.					49
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017028	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017029	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017030	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017031	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017032	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017033	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017034	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017035	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017036	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017037	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017038	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017039	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017040	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017041	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017042	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017043	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017044	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017045	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017046	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017047	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	GB-04017048	29/05/2020	30/05/2020	951
Subtotal ESE Hospital Universitario del Caribe					21
Subtotal Bolívar					21

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN				
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción				

Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	GB-06023643	26/07/2020	29/07/2020	115
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	GB-06023644	26/07/2020	29/07/2020	115
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	GB-06023645	26/07/2020	29/07/2020	115
Cauca	ESE Hospital Susana López de Valencia	GB-06023646	26/07/2020	29/07/2020	115
Subtotal ESE Hospital Susana López de Valencia					4
Cauca	Hospital Francisco de Paula Santander ESE Nivel II	GB-06023647	26/07/2020	28/07/2020	115
Cauca	Hospital Francisco de Paula Santander ESE Nivel II	GB-06023648	26/07/2020	28/07/2020	115
Subtotal Hospital Francisco de Paula Santander ESE Nivel II					2
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	GB-06023639	26/07/2020	29/07/2020	115
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	GB-06023640	26/07/2020	29/07/2020	115
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	GB-06023641	26/07/2020	29/07/2020	115
Cauca	Hospital Universitario San José de Popayán ESE	GB-06023642	26/07/2020	29/07/2020	115
Subtotal Hospital Universitario San José de Popayán ESE					4
Subtotal Cauca					10
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017049	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017050	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017051	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017052	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017053	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017054	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017055	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017056	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	ESE Hospital San Andrés	GB-04017057	1/06/2020	2/06/2020	951
Nariño	Subtotal ESE Hospital San Andrés				9
Subtotal Nariño					9
Santa Marta	Centros Hospitalarios del Caribe SAS	GB-06023668	27/07/2020	28/07/2020	115
Santa Marta	Centros Hospitalarios del Caribe SAS	GB-06023669	27/07/2020	28/07/2020	115
Santa Marta	Centros Hospitalarios del Caribe SAS	GB-06023670	27/07/2020	28/07/2020	115
Santa Marta	Centros Hospitalarios del Caribe SAS	GB-06023671	27/07/2020	28/07/2020	115
Santa Marta	Centros Hospitalarios del Caribe SAS	GB-06023681	27/07/2020	28/07/2020	115
Subtotal Centros Hospitalarios del Caribe SAS					5
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023653	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023654	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023655	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023656	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023657	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023658	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023659	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	Clínica Avidanti Santa Marta	GB-06023660	27/07/2020	30/07/2020	115
Subtotal Clínica Avidanti Santa Marta					8
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	GB-06023661	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	GB-06023662	27/07/2020	30/07/2020	115
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	GB-06023663	27/07/2020	10/08/2020	115
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez	GB-06023664	27/07/2020	10/08/2020	115

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

	Barreche				
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreche	GB-06023665	27/07/2020	10/08/2020	115
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreche	GB-06023666	27/07/2020	10/08/2020	115
Santa Marta	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreche	GB-06023667	27/07/2020	10/08/2020	115
Subtotal ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreche					7
Subtotal Santa Marta					20
Valle del Cauca	Centro Dermatológico de Cali S. A	GB-06023633	30/07/2020	30/07/2020	1442
Subtotal Centro Dermatológico de Cali S. A					1
Valle del Cauca	Clínica Esimed Cali Sur - Red Oriente	GB-06023634	30/07/2020	30/07/2020	1442
Valle del Cauca	Clínica Esimed Cali Sur - Red Oriente	GB-06023635	30/07/2020	30/07/2020	1442
Subtotal Clínica Esimed Cali Sur - Red Oriente					2
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023622	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023623	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023624	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023625	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023626	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023627	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023628	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023629	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023630	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023631	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023632	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023636	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023637	27/07/2020	27/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Tomas Uribe Uribe	GB-06023638	27/07/2020	27/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Tomas Uribe Uribe					14
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	GB-06023618	30/07/2020	30/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	GB-06023619	30/07/2020	30/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	GB-06023620	30/07/2020	30/07/2020	1442
Valle del Cauca	ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García	GB-06023621	30/07/2020	30/07/2020	1442
Subtotal ESE Hospital Universitario del Valle Evaristo García					4
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023609	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023610	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023611	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023612	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023613	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023614	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023615	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023616	25/07/2020	25/07/2020	1442
Valle del Cauca	Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS	GB-06023617	25/07/2020	25/07/2020	1442
Subtotal Inversiones Santa Bárbara Cinco SAS					9
Subtotal Valle del Cauca					30
Total general Modelo Mindray / SV300 Light					139

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Modelo Mindray / Synovent E3

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005420	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005421	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005422	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005423	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005424	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005425	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005429	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	ESE Hospital Universitario del Caribe	EC-04005430	29/05/2020	30/05/2020	951
Bolívar	Total ESE Hospital Universitario del Caribe				8
Total Bolívar					8
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	EC-04005426	8/06/2020	8/06/2020	951
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	EC-04005427	8/06/2020	8/06/2020	951
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	EC-04005428	8/06/2020	8/06/2020	951
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	EC-04005431	8/06/2020	8/06/2020	951
Total ESE Hospital Dptal de Villavicencio					4
Total Meta					4
Total general Mindray / Synovent E3					12

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

El cronograma inicial de entrega de ventiladores estaba programado para un total de 328 ventiladores así: 312 SV300 ligth y 16 Synovent E3, en los meses: Mayo (42), Junio (46), Julio (76), Agosto (52), Septiembre (60) y Octubre (52). A la fecha el contratista no ha presentado una variación en el cronograma, quedando por entregar 177 ventiladores.

4. Medidas de Gestión y Control

El contrato se ejecutó según lo programado.

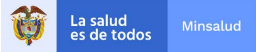
5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar:

\$ 6.707.912.500,27
USD \$ 1.172.632,80

Los pagos acordados en el contrato de compraventa No. 186 de 2020, suscrito entre El Ministerio de Salud y Protección Social y MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS en la "CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO", fueron:

- Un pago anticipado hasta por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR (USD 1.912.472,80) a una tasa proyectada de CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$4.300), para un valor total de hasta OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.223.633.040), valor que será pagado a la TRM del día en que se efectúe el desembolso, al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previo visto bueno del supervisor del contrato. Pago ya efectuado.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

- Pagos parciales de acuerdo a la disponibilidad de equipos y al cronograma establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, una vez los productos estén listos para despacho en las bodegas de Mindray Colombia. Previo a cada pago parcial, el contratista deberá acreditar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación sobre los equipos que fueron objeto del pago anterior. Se han realizado 3 pagos parciales a la fecha de corte del presente informe.
- Para el último pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato. El valor de cada pago parcial será efectuado a la TRM del día en que se efectúe el desembolso, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para los pagos parciales la UMB debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de pago parcial
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, hoja de vida, copia permiso de comercialización, manual/guía de instalación, manual de operación/usuario, manual de mantenimiento/servicio, guía rápida de funcionamiento, lista de chequeo para mantenimiento preventivo y guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- Acta de recibo y verificación de equipos biomédicos que se instalaran.

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación

- Informe de pago parcial
- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, frente a lo cual la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, está pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

De acuerdo con la oferta EL CONTRATISTA ofreció garantía por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)
- b. Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.
- c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.

d. En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos están garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y tienen 12 meses de garantía a partir de su entrega, los accesorios ofrecidos tienen garantía de 6 meses.

NOTA: Se incluyen 2 visitas de mantenimiento preventivo por año durante el periodo de garantía, efectuando el último mantenimiento preventivo justo antes de finalizar el periodo de garantía y los correctivos que sean necesarios

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS. cuenta con las siguientes garantías bancarias

1. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes" tiene como objeto asegurar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes a entregar por parte de MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS en virtud del CONTRATO N.º 186 DE 2020 celebrado entre MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS con respecto a la adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Relacionada con la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio, por valor máximo de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (USD\$ 382.494,56). La vigencia es hasta el 30 de noviembre de 2020.
2. Garantía Bancaria "Garantía de Pago Anticipado" - tiene como objeto garantizar las obligaciones de MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS de reembolsar el pago anticipado a EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL de conformidad con los términos del CONTRATO No. 186 DE 2020 celebrado entre EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS con respecto a la adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Relacionada con la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio, por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS (USD\$ \$ 1.912.472,80). La vigencia es hasta el 30 de noviembre de 2020.
3. Esta Garantía Bancaria "Garantía de Cumplimiento" tiene como objeto asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones de MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS en virtud del CONTRATO N.º 186 DE 2020 celebrado entre el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS con respecto a la adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Relacionada con la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio, por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES Y CUARENTA CENTAVOS (USD\$ \$ 956.236,40). La vigencia es hasta el 31 de mayo de 2021.

Las correspondientes garantías de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago Anticipado fueron aprobadas el 11 de mayo de 2020

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

8. ANEXOS.

- Se anexa drive con documentos soporte

INFORME DE SUPERVISIÓN	
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:	
- El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐ - De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda). - Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐ - A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.	
OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía. EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA".
En constancia, firmo:	
(Original firmado) SAMUEL GARCÍA DE VARGAS Supervisor Contrato No. 186 de 2020 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	(Original firmado) JUAN CARLOS GARZÓN MORA Supervisor Contrato No. 186 de 2020 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2020	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre El FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	191 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-179-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Jota Medic's S.A.S. N.I.T. 830.043.125-8		
Información de contacto	Juan José Morales Cel.: 312 448 3880 Correo: contacto@jmedics.com		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García de Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	OBJETO: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. ALCANCE DEL OBJETO: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	28 de abril de 2020	Fecha de terminación	30 de septiembre de 2020
Período objeto del informe:	28 de abril de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación, como se detalla en las obligaciones específicas	Actas de entrega de las (32) IPS beneficiarias de doscientos (200) ventiladores Zoll / EMV+, (200) bases rodables, (200) reguladores de presión, (8.909) circuitos y (18.218) filtros antibacteriales	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó actas para los soportes de las actividades
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en las obligaciones específicas.	N/A	Ninguno

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N/A	Ninguno
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos.	Se entregaron los informes requeridos por parte del contratista	N. A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	El contratista reporto el cambio de cronograma de entrega por retrasos del fabricante.	Se entrego informe de cambio de cronogramas de entregas y solicitud de prórroga.	Cambio de cronogramas de entregas de ventiladores y solicitud de prórroga.
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	NA.	N/A	Ninguno
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Dentro del período previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Póliza de cumplimiento No. 33-44-101199746 del 28 de abril de 2020; Seguro de Responsabilidad Civil 33-40-101058958 del 28 de abril de 2020.	Ninguno
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N/A	Ninguno
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.		
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros y comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan soportes.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N/A	Ninguno
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N/A	Ninguno
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista, de materializarse el riesgo asumirá los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	N/A	Ninguno
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato vinculo de forma directa e indirecta.	N/A	Ninguno
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado.	N/A	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los doscientos (200) ventiladores Zoll / EMV+, (200) bases rodables y (200) reguladores de presión suministrados, de que trata el estatuto del consumidor,	Certificado de compromiso expedido por J Medics	Mediante certificado de compromiso, el contratista manifiesta que la garantía excluye los elementos de un periodo de vida limitado como circuitos, filtros y baterías.
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N/A	Ninguno
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	El contratista efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista. El contratista, realizó entrega en un total a cinco (5) Entidades Territoriales y (32) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud beneficiarias los 200 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Actas de entrega de las (32) IPS beneficiarias de doscientos (200) ventiladores Zoll / EMV+, (200) bases rodables, (200) reguladores de presión, (8.909) circuitos y (18.218) filtros antibacteriales	Se entregaron 200 ventiladores Zoll / EMV+ en los Departamentos /Distritos de Atlántico, Guajira, Magdalena, Barranquilla y Bogotá.
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	El contratista, llevó a cabo la instalación de 200 Ventiladores Zoll / EMV+ en las 32 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.	Para evidenciar la adecuada instalación de los equipos acta de entrega de los equipos.	Se instalaron 200 ventiladores Zoll / EMV+ en los Departamentos /Distritos de Atlántico, Guajira, Magdalena, Barranquilla y Bogotá.
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	El contratista, realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 200 Ventiladores Zoll / EMV+ en las 32 IPS, que determinó el Minsalud. El contratista, realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega de las diez (32) IPS los 200 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	El contratista, llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro	Registro del formato LISTADO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, por cada IPS en la que se realizó el proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento	Ninguno
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán	El contratista, realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el periodo de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del	Se entregó documento CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	fabricante, por nuestra cuenta.	puesta en funcionamiento de cada equipo.	
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección	El contratista, realizó entrega en formato físico de las 200 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Se entrega en formato digital los documentos entregados a cada IPS y los Seriales de los ventiladores Zoll / EMV+
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.	El contratista, cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las 32 IPS, de cada uno de los 200 ventiladores Zoll / EMV+	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó acta para soporte de la actividad.
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 1. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de	El contratista, entregó dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma de entregas propuesta en la oferta . El contratista entregó a satisfacción a cada IPS que informó Minsalud. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por el contratista.	Se anexan actas de entrega	Ninguno

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.			
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	El contratista, entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 191 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que se evidencia que los equipos fueron recientemente importados al país como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados.	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	El contratista, informó a la supervisión del contrato como respuesta al Radicado Minsalud Nro. 202017000728501 de mayo 18 de 2020 que los ventiladores marca Zoll / EMV+ pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Se adjunta Carta de Respuesta al Oficio 202017000728501 y Carta del fabricante autorizando el uso de consumibles genéricos.	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS	Se perfeccionó el contrato No. 191 de 2020 con la póliza de seguro No. 33-44-101199746 y 33-40-101058958, en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que	Copia de la Póliza de seguro del contrato No. No. 33 - 44-101199746 y 33-40-101058958 Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía.	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	vía telefónica, e- mail, web y/o fax) b. Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución. c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. d. En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.	haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.			
13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2005.	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. INVIMA 2020EBC-0021139	Ninguno	
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: a. Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) b. Copia del registro sanitario o permiso de comercialización c. Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía d. Registro de capacitación e. Registro de instalación f. Manual/guía de instalación g. Manual de operación/usuario h. Manual de	El contratista, realizó entrega en formato físico de las 200 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Anexo al presente informe se entregan en formato digital los documentos entregados a cada IPS.	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	i. mantenimiento/servicio j. Diagrama de partes k. Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) l. Lista de chequeo para mantenimiento preventivo m. Guía de limpieza y desinfección Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos.	limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.		
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista deberá garantizar que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados, atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y serán parte del soporte pos venta sin que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: <i>"Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA"</i>.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		La interventoría deberá verificar que el mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas actividades.
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se ha realizado entrega de los informes solicitados por el supervisor del contrato.	Copia de los informes presentados	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

18	EL CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.	N.A.	Ninguno
20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuó de las mismas.	N.A.	Ninguno

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad				
	ZOLL	EMV+	200				
Valor total del contrato:	\$ 15,553,633,200 – (USD 3.617.124)						
Forma de pago:	95% Contra entrega 5% A la finalización del contrato						
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP	Valor USD	TRM	
	Primer Pago	FE-190	03/07/2020	\$ 6,359,196,732.00	USD 1,737,400.00	\$ 3,660.18	
	Segundo Pago	FE-251	18/07/2020	\$ 2,431,694,790.00	USD 642,600.00	\$3,638.22	
	Total			\$ 8,790,891,522.00	USD 2,380,000.00		
Saldo del contrato:	\$ 6,762,741,678.00 – (USD 1,237,124.00)						
Cantidades entregadas:	Concepto	Ventilador Zoll / EMV+	Regulador	Soporte	Circuitos	Filtros	
	Instaladas	200	200	200	8,909	18,218	
	En tránsito	0	0	0	0	0	
	En IPS sin instalar	0	0	0	0	0	
	Total	200	200	200	8,909	18,218	
Cantidades pendientes:	Ítem	Marca	Modelo	Cantidad			
	Ventilador	Zoll	EMV+	0			
	Regulador			0			
	Soporte			0			
	Circuitos			11,091			
	Filtros			21,782			
Ejecución financiera	65.80 %						
Eiección técnica	89.44 %						

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Valor vigencia 2020	\$ 15,553,633,200.00
	USD 3,617,124.00
Valor inicial del contrato	\$ 15,553,633,200.00
	USD 3,617,124.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 8,790,891,522.00
	USD 2,380,000.00
Saldo por ejecutar	\$ 6,762,741,678.00
	USD 1,237,124.00
Valor de la adición y/o prórroga	\$ -
Valor por liberar vigencia 2020	\$ -

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: "En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."

Informe sobre modificaciones: Se presentó una prórroga hasta el 30 de septiembre de 2020.

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Con Rad 20201700072850, se solicitó requisitos técnicos de preinstalación; listado de consumibles.
- Con Rad 202017000905471, se solicitó cronograma de llegada de equipos a Colombia; Muestra de una carpeta de hoja de vida

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Atlántico	Clínica los Almendros S.A.S.	AY20F016990	30/06/2020		1115
Atlántico	Clínica los Almendros S.A.S.	AY20F017006	30/06/2020		1115
Atlántico	Clínica los Almendros S.A.S.	AY20F017010	30/06/2020		1115
Atlántico	Subtotal Clínica los Almendros S.A.S.				3
Atlántico	Clínica Reina Catalina Baranoa	AY20F016905	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Clínica Reina Catalina Baranoa	AY20F017064	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Clínica Reina Catalina Baranoa	AY20F017346	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Clínica Reina Catalina Baranoa	AY20F017371	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Subtotal Clínica Reina Catalina Baranoa				4
Atlántico	Clínica San José de Luruaco	AY20F016981	23/06/2020	23/06/2020	1040
Atlántico	Clínica San José de Luruaco	AY20F017009	23/06/2020	23/06/2020	1040
Atlántico	Clínica San José de Luruaco	AY20F017022	23/06/2020	23/06/2020	1040
Atlántico	Clínica San José de Luruaco	AY20F017345	23/06/2020	23/06/2020	1040
Atlántico	Subtotal Clínica San José de Luruaco				4
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017021	30/06/2020		1115
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017023	30/06/2020		1115
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017024	30/06/2020		1115
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017032	22/06/2020	22/06/2020	1040
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017328	22/06/2020	22/06/2020	1040
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017365	22/06/2020	22/06/2020	1040
Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017370	22/06/2020	22/06/2020	1040

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Atlántico	Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char	AY20F017373	22/06/2020	22/06/2020	1040
Atlántico	Subtotal Fund. Clínica Materno Infantil Adela de Char				8
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	AY20F017033	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	AY20F017066	30/06/2020		1115
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	AY20F017353	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	AY20F017367	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Hospital Universitario Cari E.S.E.	AY20F017387	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Subtotal Hospital Universitario Cari E.S.E.				5
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017014	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F016914	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017019	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017052	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017063	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017068	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017347	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	SAIS IPS Sabanalarga	AY20F017357	24/06/2020	24/06/2020	1040
Atlántico	Subtotal SAIS IPS Sabanalarga				8
Atlántico	SAIS IPS SAS	AY20F016903	30/06/2020		1115
Atlántico	SAIS IPS SAS	AY20F016908	30/06/2020		1115
Atlántico	SAIS IPS SAS	AY20F016910	30/06/2020		1115
Atlántico	SAIS IPS SAS	AY20F016911	30/06/2020		1115
Atlántico	SAIS IPS SAS	AY20F016917	30/06/2020		1115
Atlántico	SAIS IPS SAS	AY20F016966	30/06/2020		1115
Atlántico	Subtotal SAIS IPS SAS				6
Subtotal Atlántico					38
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015369	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015370	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015371	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015372	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015381	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015386	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015387	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015389	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015390	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015392	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015396	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015399	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015410	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015415	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015416	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015418	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015420	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015427	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20E015430	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F016983	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F016984	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F017008	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F017012	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F017049	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F017079	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F017331	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica Centro S.A.	AY20F017359	21/06/2020	21/06/2020	1040

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Barranquilla	Subtotal Clínica Centro S.A.				27
Barranquilla	Clínica de la Costa Ltda.	AY20E015433	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica de la Costa Ltda.	AY20F017013	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Clínica de la Costa Ltda.	AY20F017329 / AY20F016361	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Subtotal Clínica de la Costa Ltda.				3
Barranquilla	Clínica General San Diego S.A.S.	AY20F017067	30/06/2020		1115
Barranquilla	Clínica General San Diego S.A.S.	AY20F017080	30/06/2020		1115
Barranquilla	Clínica General San Diego S.A.S.	AY20F017349	30/06/2020		1115
Barranquilla	Clínica General San Diego S.A.S.	AY20F017361	30/06/2020		1115
Barranquilla	Clínica General San Diego S.A.S.	AY20F017363	30/06/2020		1115
Barranquilla	Subtotal Clínica General San Diego S.A.S.				5
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015373	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015376	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015380	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015382	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015394	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015434	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015435	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20E015436	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA	AY20F016937	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Subtotal Clínica Portoazul S.A Sigla CPA - Clínica Portoazul S.A Sigla CPA				9
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20E015375	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20E015391	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20E015412	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20E015425	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20E015432	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20F017017	30/06/2020		1115
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20F017026	30/06/2020		1115
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20F017071	30/06/2020		1115
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20F017127	30/06/2020		1115
Barranquilla	IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.	AY20F017369	30/06/2020		1115
Barranquilla	Subtotal IPS Clínica Reina Catalina S.A.S.				10
Barranquilla	IPS Clínica San Ignacio Ltda.	AY20E015384	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	IPS Clínica San Ignacio Ltda.	AY20E015413	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Subtotal IPS Clínica San Ignacio Ltda.				2
Barranquilla	Mired Barranquilla Camino Bosque de María	AY20E015429	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Subtotal Mired Barranquilla Camino Bosque de María				1
Barranquilla	Mired Barranquilla Camino Metropolitano	AY20E015398	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Subtotal Mired Barranquilla Camino Metropolitano				1
Barranquilla	Mired Barranquilla Camino Murillo	AY20F017362	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Subtotal Mired Barranquilla Camino Murillo				1
Barranquilla	Mired Barranquilla Camino Simón Bolívar	AY20F017011	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Subtotal Mired Barranquilla Camino Simón Bolívar				1

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción			

Barranquilla	Mired Barranquilla Camino Sur Occidente	AY20E015426	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Subtotal Mired Barranquilla Camino Sur Occidente				1
Barranquilla	Oinsamed S.A.S. – Sede: Clínica Misericordia	AY20F016982	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Oinsamed S.A.S. – Sede: Clínica Misericordia	AY20F017061	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Oinsamed S.A.S. – Sede: Clínica Misericordia	AY20F017070	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Oinsamed S.A.S. – Sede: Clínica Misericordia	AY20F017360	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Oinsamed S.A.S. – Sede: Clínica Misericordia	AY20F017430	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Subtotal Oinsamed S.A.S. – Sede: Clínica Misericordia				5
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20E015423	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20E015428	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20E015431	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F016915	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F017074	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F017078	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F017132	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F017327	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F017366 / AY20F017339	04/07/2020	04/07/2020	1156
Barranquilla	Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS	AY20F017388	21/06/2020	21/06/2020	1040
Barranquilla	Subtotal Organización Clínica Bonnadona Prevenir SAS				10
Barranquilla	Promosalud Ips T&E S.A.S. – Sede: Promosalud Sede Hospitalaria - Clínica El Prado	AY20E015393	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Promosalud Ips T&E S.A.S. – Sede: Promosalud Sede Hospitalaria - Clínica El Prado	AY20E015414	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Promosalud Ips T&E S.A.S. – Sede: Promosalud Sede Hospitalaria - Clínica El Prado	AY20F017075	30/06/2020		1115
Barranquilla	Subtotal Promosalud Ips T&E S.A.S. – Sede: Promosalud Sede Hospitalaria - Clínica El Prado				3
Barranquilla	Salud Subtotal EPS-S S.A.	AY20E015397	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Salud Subtotal EPS-S S.A.	AY20E015437	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Subtotal Salud Subtotal EPS-S S.A.				2
Barranquilla	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen	AY20E015374	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen	AY20E015378	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen	AY20E015379	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen	AY20E015385	16/06/2020	17/06/2020	954
Barranquilla	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen	AY20F017354	30/06/2020	17/07/2020	1115
Barranquilla	Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen	AY20F017358	30/06/2020	17/07/2020	1115
Barranquilla	Subtotal Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S. – Sede: Clínica El Carmen				6
Subtotal Barranquilla					87
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria	AY20F016349	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria	AY20F016356	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria	AY20F016390	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria	AY20F016391	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	Subtotal SISS Centro Oriente E.S.E. - USS La Victoria				4
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016311	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016312	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016313	21/06/2020	21/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016314	21/06/2020	21/06/2020	1000

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016315	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016319	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016322	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016326	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016328	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016338	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016339	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016343	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016344	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016347	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016361/A Y20A009692	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016366	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016367	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016368	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016369	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar	AY20F016372	21/06/2020	21/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	Subtotal SISS Norte E.S.E. - USS Simón Bolívar					20
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016304	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016320	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016321	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016323	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016327	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016335	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016337	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016340	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016342	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016345	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016346	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016348	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016350	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016351	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016353	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016360	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016363	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016364	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal	AY20F016374	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	Subtotal SISS Sur E.S.E. - USS El Tunal					19
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016306	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016309	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016324	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016325	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016334	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016341	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016355	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	SISS Sur E.S.E. - USS Meissen	AY20F016362	21/06/2020	23/06/2020	1000	
Bogotá D.C.	Subtotal SISS Sur E.S.E. - USS Meissen					8
Subtotal Bogotá D.C.					51	
Guajira	ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios	AY20F017025	28/06/2020	02/07/2020	1156	
Guajira	ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios	AY20F017062	28/06/2020	02/07/2020	1156	
Guajira	ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios	AY20F017350	28/06/2020	02/07/2020	1156	
Guaiira	ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios	AY20F017351	28/06/2020	02/07/2020	1156	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Guajira	Subtotal ESE Hospital Nuestra Señora de los Remedios				4
Guajira	ESE Hospital San José	AY20F016642	28/06/2020	03/07/2020	1156
Guajira	ESE Hospital San José	AY20F016912	28/06/2020	03/07/2020	1156
Guajira	ESE Hospital San José	AY20F016978	28/06/2020	03/07/2020	1156
Guajira	ESE Hospital San José	AY20F017005	28/06/2020	03/07/2020	1156
Guajira	ESE Hospital San José	AY20F017355	28/06/2020	03/07/2020	1156
Guajira	Subtotal ESE Hospital San José				5
Subtotal La Guajira					9
Magdalena	Clínica La Milagrosa	AY20F016977	28/06/2020	28/06/2020	1156
Magdalena	Clínica La Milagrosa	AY20F017348	28/06/2020	28/06/2020	1156
Magdalena	Subtotal Clínica La Milagrosa				2
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F016907	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F016980	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F017007	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F017030	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F017034	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F017342	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F017352	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche	AY20F017356	28/06/2020	06/07/2020	1156
Magdalena	Subtotal ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche				8
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	AY20F016979	04/07/2020	04/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	AY20F017035	04/07/2020	04/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	AY20F017128	04/07/2020	04/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	AY20F017332	04/07/2020	04/07/2020	1156
Magdalena	Fundación Policlínica Ciénaga	AY20F017366	21/06/2020	21/06/2020	1040
Magdalena	Subtotal Fundación Policlínica Ciénaga				5
Subtotal Magdalena					15
Total general					200

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

El cronograma inicial de entrega de ventiladores estaba programado para el mes de junio con la entrega de 200 ventiladores marca Zoll / EMV+, 200 soportes de base rodable nacional para el equipo con sistema de freno, 200 reguladores de presión para el suministro de oxígeno desde un cilindro para ventilador de la referencia, 20.000 circuitos de paciente adulto para ventilador de la referencia y 40.000 filtros antibacteriales de alta eficiencia para ventilador.

A la fecha el contratista ha presentado una variación en el cronograma por problemas del fabricante, quedando por entregar 11.091 circuitos y 21.782 filtros.

4. Medidas de Gestión y Control

Mediante radicado No. 202017000905471 del 16 de junio de 2020 se realizó seguimiento al cumplimiento del Contrato No. 191 de 2020 y como respuesta a este, el contratista mediante oficio radicado el día 25 de junio de 2020, informó de la imposibilidad de realizar la entrega de los circuitos y filtros por parte de la fábrica en el tiempo inicialmente establecido por lo que solicitó ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2020, para realizar la entrega de la totalidad de los consumibles (circuitos), planteando un cronograma de entregas hasta Septiembre de 2020. Mediante memorando 202023000138013 del 26 de junio de 2020 el Ministerio solicitó la aprobación de la prórroga ante la Secretaria General del Ministerio y posteriormente se suscribió prórroga al contrato el día 30 de julio de 2020 con un plazo hasta el 30 de septiembre de 2020.

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar:

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

\$ 6,762,741,678.00

USD 1,237,124.00

Para los pagos parciales la UMB debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de pago parcial de consumibles pendientes de entregar (circuitos y filtros)
- Actas entrega.

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación

- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, frente a lo cual la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, está pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo garantía por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)
- Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.
- Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.
- En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos están garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y como mínimo debe tener 12 meses de garantía a partir de su entrega.

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

- Jota Medic's S.A.S. cuenta con las siguientes pólizas:

Responsabilidad Civil Extracontractual 5%, cumplimiento 25%, calidad 10% con Seguros del Estado, las cuales fueron aprobadas el 28 de abril de 2020

8. ANEXOS.

- Se anexa drive con documentos soporte

INFORME DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).

SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda)..
3. Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
4. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención.

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía.

EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	cuenta la normatividad vigente: “Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA”.
En constancia, firmo:	
(Original firmado) SAMUEL GARCÍA DE VARGAS Supervisor Contrato No. 191 de 2020 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	(Original firmado) JUAN CARLOS GARZÓN MORA Supervisor Contrato No. 191 de 2020 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2020	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por la por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	194 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-181-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Maquet Colombia S.A.S N.I.T 900.532.903-3		
Información de contacto	Yamil Vidal Cel.: 317 4014600 Correo: yamil.vidal@getinge.com		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García de Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	Objeto: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Alcance del objeto: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	08 de mayo de 2020	Fecha de terminación	30 de septiembre de 2020
Período objeto del informe:	08 de mayo de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN				
OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación, como se detalla en las obligaciones específicas	Actas de entrega de la empresa a las (2) IPS beneficiarias de veinte (20) ventiladores Gentinge / Servo Air	Las actas formales del ministerio deberán ser entregadas por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago.
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	través del supervisor.	las obligaciones específicas.		
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N/A	Ninguno
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos.	Se entregaron los informes requeridos por parte del contratista	Ninguno
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se reportó ninguna novedad por parte del contratista	N/A	Ninguno
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	NA.	N/A	Ninguno
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Dentro del periodo previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Póliza de cumplimiento No. SGPL-9845909-1 del 07 de mayo de 2020; Seguro de Responsabilidad Civil No. LBCO-9846018-1 del 07 de mayo de 2020.	Ninguno
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N/A	Ninguno

 La salud es de todos  Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	Ninguno
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros y comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan soportes.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	A la fecha no se han presentado daños ante terceros.	N/A	Ninguno
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	No se presenta evidencia de que el contratista haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto.	N/A	Ninguno
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Ninguno
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y	El contratista cumple con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Ambiental vigentes, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.		
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El contratista cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	Ninguno
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado	N/A	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	El contratista asume la garantía legal sobre los veinte (20) ventiladores Gentinge / Servo Air suministrados de que trata el estatuto del consumidor	N/A	Ninguno
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	El contratista ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N/A	Ninguno
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir	El contratista efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto	Actas de entrega de las (2) IPS los 20 ventiladores contratados con las partes, accesorios y	Las actas formales del ministerio deberán ser entregadas por parte del

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista. El contratista, realizó entrega en un total de (2) Entidades Territoriales y (2) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 20 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	documentación correspondiente.	proveedor a la interventoría, para el trámite de pago correspondientes a 20 ventiladores Gentinge / Servo Air en los Departamentos de Nariño y Quindío.
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato.	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	El contratista, llevó a cabo la instalación de 20 Ventiladores Gentinge / Servo Air en las 2 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.	Para evidenciar la adecuada instalación de los equipos acta de entrega de los equipos	Se instalaron 20 ventiladores Gentinge / Servo Air en los Departamentos /Nariño y Quindío.
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante, haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	El contratista, realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 20 Ventiladores Gentinge / Servo Air en las 2 IPS, que determinó el Minsalud. El contratista, realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega a las dos (2) IPS de los 20 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	El contratista, llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro.	Registro del formato LISTADO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, por cada IPS en la que se realizó el proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento	Ninguno
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, e incluso queda como obligación una vez terminado el contrato.	Se entregó documento cronograma de mantenimiento preventivo, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.	El contratista realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante. La interventoría deberá recibir y verificar el CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

				vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo. Estas visitas deben ser programadas (2) durante la vigencia de la garantía.
7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: a. Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) b. Copia del registro sanitario o permiso de comercialización c. Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía d. Registro de capacitación e. Registro de instalación f. Manual/guía de instalación g. Manual de operación/usuario h. Manual de mantenimiento/servicio i. Diagrama de partes j. Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) k. Lista de chequeo para mantenimiento preventivo l. Guía de limpieza y desinfección	MAQUET COLOMBIA S.A.S., realizó entrega en formato físico de las 20 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Se entrega en formato digital los documentos entregados a cada IPS y los Seriales de los ventiladores Gentinge / Servo Air.
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.	El contratista, cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las 2 IPS, de cada uno de los 20 ventiladores Gentinge / Servo Air.	Las actas formales del ministerio deberán ser entregadas por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago correspondientes a 20 ventiladores Gentinge / Servo Air en los Departamentos de Nariño y Quindío.
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega, de acuerdo con el cronograma de que	El contratista, entregó dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma de entregas propuesta en la oferta El contratista entregó a satisfacción a cada IPS que informó Minsalud. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por	Se anexan actas de entrega	Las actas formales del ministerio deberán ser entregadas por parte del proveedor a la interventoría, para el trámite de pago correspondientes a 20 ventiladores Gentinge / Servo Air en los Departamentos de Nariño y Quindío.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	trata la obligación específica número 1. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.	MAQUET COLOMBIA S.A.S.		
10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	El contratista, entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 194 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que se evidencia que los equipos fueron recientemente importados al país como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados.	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	El contratista, informó a la supervisión del contrato con respuesta a través de correo electrónico al Radicado Minsalud Nro. 202017000728561 de mayo 18 de 2020 que los ventiladores marca Gentinge / Servo Air. pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Se entregó informe utilización de accesorios y consumibles del equipo del contrato, condiciones de preinstalación del equipo	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad	Se perfeccionó el contrato No. 194 de 2020 con la Póliza de cumplimiento No. SGPL-9845909-1 del 07 de mayo de 2020 en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó cronograma de mantenimiento preventivo por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los	Copia de la Póliza de cumplimiento No. SGPL-9845909-1 del 07 de mayo de 2020 Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía.	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax) b. Atención presencial o virtual una vez reportado el fallo, en el plazo y condiciones acordadas entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución. c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista. d. En caso que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto en razón a los procedimientos internos del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato, sin superar el periodo de garantía del equipo.	correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.		
13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2005	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. INVIMA 2019EBC-0002260-R1	Ninguno
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: a. Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) b. Copia del registro sanitario o permiso de comercialización c. Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía d. Registro de capacitación e. Registro de instalación f. Manual/guía de instalación	MAQUET COLOMBIA S.A.S, realizó entrega en formato físico de las 20 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Anexo al presente informe se entregan en formato digital los documentos entregados a cada IPS.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	g. Manual de operación/usuario h. Manual de mantenimiento/servicio i. Diagrama de partes j. Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) k. Lista de chequeo para mantenimiento preventivo l. Guía de limpieza y desinfección Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos.	mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.		
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		El contratista deberá garantizar que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados, atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y serán parte del soporte pos venta sin que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: <i>"Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA"</i> .	Esta obligación se cumple posterior a la entrega, y queda como obligación una vez terminado el contrato.		La interventoría deberá verificar que el mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas actividades.
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se ha realizado entrega de los informes solicitados por el supervisor del contrato.	Copia de los informes presentados	Ninguno
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el	Aun no se cumple el tiempo para dar cumplimiento a la obligación.		

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.			
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se ha cumplido a través de comunicaciones remitidas por el contratista.	N.A.	Ninguno
20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuó de las mismas.	N.A.	Ninguno

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad			
	Getinge	Servo AIR	29			
Valor total del contrato:	\$ 2,774,949,100 – (USD 645.337)					
Forma de pago:	50% Pago anticipado 20% Presentación documentos de embarque 30% Contra entrega					
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha	Valor \$ COP	Valor USD	TRM
	Pago anticipado	863	14/05/2020	\$ 1,258,826,619.05	USD 322,668.50	\$ 3,901.30
	Segundo Pago ¹	1234	15/07/2020	\$ 394,601,341,20	USD 108,460.00	\$ 3,638.22
	Total	\$ 1,635,427,960,25			USD 431,128.50	
Saldo del contrato:	\$ 1,121,521,139.75 – (USD 214,208.50)					
Cantidades entregadas:	Concepto	Getinge / Servo Air				
	Instaladas	20				
	En tránsito	0				
	En IPS sin instalar	0				
	Total	20				
Cantidades pendientes:	Marca	Modelo	Cantidad			
	Getinge	Servo Air	9			
Ejecución financiera:	66,81 %					
Ejecución técnica:	68,97 %					

Valor vigencia 2020	\$ 2,774,949,100.00
	USD 645,337.00
Valor inicial del contrato	\$ 2,774,949,100.00
	USD 645,337.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 1,653,427,960.25
	USD 431,128.50
Saldo por ejecutar	\$ 1,121,521,139.75
	USD 214,208.50
Valor de la adición y/o prórroga	\$ -
Valor por liberar vigencia 2020	\$ -

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: *"En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."*

Informe sobre modificaciones: no se presentaron modificaciones contractuales

Relación de informes específicos entregados y pactados en el contrato:

- Con Rad 202017000728561, se solicitó requisitos técnicos de preinstalación; listado de consumibles.
- Con Rad 202017000900511, se solicitó cronograma de llegada de equipos a Colombia; Muestra de una carpeta de hoja de vida

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Nariño	Hospital Universitario departamental de Nariño	16643	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16644	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16645	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16646	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16647	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16648	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16649	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16650	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16651	11/07/2020	12/07/2020	1160
		16652	11/07/2020	12/07/2020	1160
Subtotal Hospital Universitario departamental de Nariño					10
Subtotal Nariño					10
Quindío	ESE Hospital San Juan de Dios de Armenia	16744	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16745	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16746	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16747	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16748	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16749	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16750	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16751	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16752	18/07/2020	18/07/2020	1440
		16753	18/07/2020	18/07/2020	1440
Subtotal ESE Hospital San Juan de Dios de Armenia					10
Subtotal Quindío					10
Total General					20

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

El cronograma inicial de entrega de ventiladores estaba programado para el mes de julio y agosto con la entrega de 29 ventiladores marca Gentinge / Servo Air. A la fecha el contratista ha entregado 20 ventiladores, quedando por entregar 9 ventiladores.

4. Medidas de Gestión y Control

El contrato se ejecutó según lo programado.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar:

\$ 1,121,521,139.75
USD 214,208.50

Los pagos acordados en el contrato de compraventa No. 194 de 2020, suscrito entre El Ministerio de Salud y Protección Social y MAQUET COLOMBIA SAS en la "CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO", fueron:

- Primer pago: Un pago anticipado hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (USD 322.668,50) a una tasa proyectada de CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$4.300), para un valor total de hasta MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 1.387.474.550). Pago ya efectuado.
- Segundo pago: Hasta por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SIETE DÓLARES AMERICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (USD 129.067,40) a una tasa proyectada de CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$4.300), para un valor total de hasta QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 554.989.820). Pago ya efectuado.
- Tercer pago: Hasta por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN DÓLARES AMERICANOS CON DIEZ CENTAVOS (USD 193.601,10) a una tasa proyectada de CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$4.300), para un valor total de hasta OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 832.484.730), valor que será pagado a la TRM del día en que se efectúe el desembolso, previa presentación del soporte de recibo de la totalidad de los equipos y aprobación del supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones pactadas en el mismo.

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de pago
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, frente a lo cual la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, está pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

EL CONTRATISTA debe ofrecer garantía por 12 meses por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

a. Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)

b. Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.

c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.

d. En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos están garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y tienen 12 meses de garantía a partir de su entrega, los accesorios ofrecidos tienen garantía de 6 meses.

NOTA: Se incluyen 2 visitas de mantenimiento preventivo por año durante el periodo de garantía, efectuando el último mantenimiento preventivo justo antes de finalizar el periodo de garantía y los correctivos que sean necesarios

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

Maquet Colombia S.A.S cuenta con las siguientes pólizas:

Responsabilidad Civil Extracontractual 400 SMMLV, pago anticipado 100%, cumplimiento 25%, Calidad 10% con Zurich Colombia Seguros

Las correspondientes pólizas fueron aprobadas el 7 de mayo de 2020

8. ANEXOS.

- Se anexa drive con documentos soporte.

INFORME DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).

SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda).
3. Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
4. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención.

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía.

EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: "Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA".

En constancia, firma:

SAMUEL GARCÍA DE VARGAS
Supervisor Contrato No. 194 de 2020
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

JUAN CARLOS GARZÓN MORA
Supervisor Contrato No. 194 de 2020
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25 de agosto de 2020

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta por parte de la supervisión del contrato con el fin de dar un estado de la ejecución del mismo, a la fecha de su expedición, con el fin de hacer empalme con la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB, en virtud de la interventoría que será ejercida por esta última, conforme al Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD y el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS, así como el Contrato de Prestación de Servicios No. 9677-MECOV19-595-2020 entre EL FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, quién actúa a través de FIDUPREVISORA S.A. en calidad de vocera y administradora, y la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN –UMB.

Contrato No.	195 de 2020		
Proceso SECOP No.	MSPS-CD-182-2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Amarey Nova Medical S.A. N.I.T. 800.250.382-2		
Información de contacto	German Aristizábal Cel.: 320 342 3926 Correo.: german.aristizabal@grupoamarey.com		
Nombre del supervisor y/o interventor	Samuel García de Vargas - Juan Carlos Garzón Mora	Teléfono / Extensión	1800 1719
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria - Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres		
Objeto del contrato y alcance	Objeto: Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19. Alcance del Objeto: Comprende la adquisición de ventiladores para fortalecer la capacidad instalada de Unidades de Cuidados Intensivo en todo el territorio nacional.		
Fecha de inicio	07 de mayo de 2020	Fecha de terminación	31 de agosto de 2020
Período objeto del informe:	07 de mayo de 2020 – 21 de agosto de 2020		

INFORME DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios de los supervisores
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha cumplido con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, los anexos técnicos y demás documentos técnicos asociados a la presente contratación, como se detalla en las obligaciones específicas	Actas de entrega de las (7) IPS beneficiarias de cuarenta y nueve (49) ventiladores Nihon Kohden / NKV-550.	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó actas para los soportes de las actividades
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos y cumpliendo los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste ha impartido, como se detalla en las obligaciones específicas.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	Conforme a la ejecución del contrato no se ha evidenciado ninguna actuación que demuestre que el contratista haya obrado de mala fe.	N/A	Ninguno
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	Se entregaron los informes requeridos.	Se entregaron los informes requeridos por parte del contratista	N. A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	El contratista ha ejecutado el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento de este.	N/A	Ninguno
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El contratista ha efectuado los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones acorde con el objeto del contrato, con sus propios recursos	N/A	Ninguno
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se han presentado anomalías en la ejecución del contrato	Se entregó dos informes de cambio de cronogramas de entregas y solicitud de prórroga	Cambio de cronogramas de entregas de ventiladores y solicitud de prórroga
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Se han atendido los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión - SIG	N/A	Ninguno
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Se ha cumplido con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	N/A	Ninguno
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	NA.	N/A	Ninguno
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	Dentro del período previsto se constituyó la garantía y fue aprobada por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N/A	Ninguno
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO, cuando ello aplique.	Se han atendido las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	N/A	Ninguno
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.	No se ha evidenciado que se incumpla con la estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista lleva el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato		Está pendiente la entrega de los archivos y documentos por parte del contratista al MINISTERIO, acorde con lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	Hasta la fecha del presente informe el contratista participó en las reuniones, encuentros y comités, convocados por parte Ministerio.	N/A	Ninguno
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	N/A	Se anexan soportes.
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A. responderá ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables por la ejecución del contrato	N/A	Ninguno
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, no hay evidencias de que haya accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	N/A	Ninguno
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	El contratista ha asumido los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	N/A	Ninguno
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, viene cumpliendo con la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades	N/A	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

		desarrolladas en el objeto del contrato		
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, cuenta con Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato vinculo de forma directa e indirecta.	N/A	Ninguno
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento y calidad por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	El contrato está vigente y aun no se ha dado por terminado	N/A	Ninguno
23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término (de ley o determinado por el productor y/o Proveedor, según aplique), cuando a ello hubiere lugar.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, asume la garantía legal sobre los 49 ventiladores Nihon Kohden / NKV-550 suministrados de que trata el estatuto del consumidor	N/A	Ninguno
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha cumplido con las obligaciones directamente relacionadas con el objeto del contrato hasta la fecha.	N/A	Ninguno
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
#	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido (soporte o donde se puede ubicar)	Observaciones o comentarios del Contratista
1	Entregar en las entidades que el MSPS determine los bienes objeto del contrato. El Contratista deberá cubrir con sus recursos y bajo su propio riesgo y responsabilidad el transporte de los equipos en el territorio nacional hasta las entidades que el MSPS determine en que los bienes serán instalados. Estas entregas se deberán realizar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio, o por quien este designe.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A efectuó las entregas de los equipos objeto del contrato de acuerdo con el cronograma previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social por cuenta del contratista. AMAREY NOVA MEDICAL S.A, realizó entrega en un total de (3) Entidades Territoriales y (7) Instituciones Prestadoras de Servicios	Actas de entrega por de las (7) IPS los 49 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Se entregaron 49 ventiladores Nihon Kohden / NKV-550 en los Departamentos /Distritos de Bogotá, Meta y Tolima.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

		de Salud de los 49 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.		
2	En el evento en que se requiera realizar preinstalaciones para el correcto funcionamiento del equipo, deberá informar por escrito las actividades, materiales y cantidades requeridas para su estudio y aprobación por parte de la Supervisión dentro de los cinco (5) calendarios siguientes al inicio de la ejecución del contrato. Los tiempos de instalación deberán estar contemplados en el cronograma enviado al supervisor del contrato	El contratista no presentó el evento de requerimiento de preinstalaciones adicionales a las ya disponibles por cada IPS en las que se realizó instalación de los equipos.	N/A	Ninguno
3	Instalar correctamente los equipos en el lugar de funcionamiento: La instalación deberá realizarse de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario del fabricante y realizar registro de esta actividad.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, llevó a cabo la instalación de 49 Ventiladores Nihon Kohden / NKV-550 en las 7 IPS, cumpliendo las recomendaciones definidas por el fabricante.	Para evidenciar la adecuada instalación de los equipos acta de entrega de los equipos	Se instalaron 49 ventiladores Nihon Kohden / NKV-550 en los Departamentos /Distritos de Bogotá, Meta y Tolima
4	Poner en funcionamiento los equipos de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de instalación del fabricante. Haciendo entrega del equipo en pleno funcionamiento al supervisor o quien este delegue en las entidades que el MSPS determine.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, realizó entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 49 Ventiladores Nihon Kohden / NKV-550 en las 7 IPS, que determinó el Minsalud. AMAREY NOVA MEDICAL S.A, realizó puesta en funcionamiento de acuerdo a los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de instalación.	Actas de entrega por de las diez (7) IPS los 49 ventiladores contratados con las partes, accesorios y documentación correspondiente.	Ninguno
5	Realizar capacitaciones al personal asistencial y de mantenimiento de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales de usuario y mantenimiento del fabricante. De esta actividad, deberá entregar registro diligenciado.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, llevó a cabo capacitaciones al personal asistencial y de ingeniería/técnico en cada una de las entidades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los manuales del fabricante, de lo cual se diligenció el correspondiente registro	Registro del formato LISTADO DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN, por cada IPS en la que se realizó el proceso de entrega, instalación y puesta en funcionamiento	Ninguno
6	Realizar por su cuenta asumiendo el costo, visitas previas, de mantenimiento preventivo y correctivo, durante la vigencia de la garantía. Los mantenimientos preventivos deberán realizarse siguiendo los protocolos establecidos por el fabricante en los manuales de servicio. Que aplicará por defectos de fábrica, no cubre daños por mal uso ni accesorios.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, realizará las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de garantía atendiendo los protocolos definidos en los manuales del fabricante, por nuestra cuenta.	Se entregó documento CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, durante la vigencia de la garantía desde la puesta en funcionamiento de cada equipo.	Ninguno

 La salud es de todos Minsalud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

7	Elaborar, diligenciar y entregar al supervisor del contrato carpeta de hoja de vida por cada uno de los bienes objeto del contrato que contenga como mínimo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (que será ubicada en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo. - Guía de limpieza y desinfección	AMAREY NOVA MEDICAL S.A., realizó entrega en formato físico de las 49 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo	Se entrega en formato digital los documentos entregados a cada IPS y los Seriales de los ventiladores Nihon Kohden / NKV-550
8	EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada. Por tanto, debe garantizar que cada equipo suministrado cumpla en todos los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y con las características técnicas señaladas en las especificaciones esenciales descritas en la ficha técnica de los estudios previos.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, cumplió con la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y entrenamiento la totalidad de las calidades, cantidades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, los documentos e información técnica suministrada y la propuesta presentada.	Actas de entrega por las 7 IPS, de cada uno de los 49 ventiladores Nihon Kohden / NKV-550	La supervisión realizó verificación de las calidades, cantidades y especificaciones y levantó acta para soporte de la actividad.
9	EL CONTRATISTA debe ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido. Por tanto, deberá suministrar cada uno de los equipos ofertados de conformidad con el cronograma de entregas establecidas por el Ministerio, aceptadas por el contratista, haciendo entrega a satisfacción a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, dentro de los plazos pactados para cada entrega de acuerdo con el plan de entregas y cronograma de qué trata la obligación específica número 1. El contratista asumirá por su cuenta las entregas del producto a cada entidad receptora de conformidad con la asignación aprobada por el Ministerio. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte del bien hasta las instalaciones y puesta en funcionamiento en cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista.	AMAREY NOVA MEDICAL S.A, entregó dentro del plazo de ejecución del contrato y de acuerdo con el cronograma de entregas propuesta en la oferta El contratista entregó a satisfacción a cada IPS que informó Minsalud. Los costos relacionados con fletes, seguros de carga y demás gastos relacionados con el transporte de los equipos hasta cada IPS que informó el Minsalud fueron asumidos por AMAREY NOVA MEDICAL S. A	Se anexan actas de entrega	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

10	EL CONTRATISTA debe entregar, equipos nuevos (sin uso), que estén disponibles en stock o en producción por parte del fabricante. Todos y cada uno de los equipos deben incluir accesorios originales de fábrica que garanticen su normal y correcto funcionamiento de acuerdo con lo indicado por el fabricante.	AMAREY NOVA MEDICAL S. A, entregó equipos nuevos y accesorios originales de fábrica, sin usos objeto del contrato No. 195 de 2020	Se anexa declaración de importación por cada equipo, en el que de evidencia que los equipos fueron recientemente importados al país como dispositivos médicos nuevos. En las actas de entrega por cada IPS, se relacionan las partes y accesorios de los equipos entregados.	Ninguno
11	El fabricante o representante de la marca en Colombia deberá indicar si es posible utilizar accesorios y/o consumibles de otra marca diferente, para lo cual entregará una carta a la Supervisión antes del despacho de los bienes a cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, indicando qué marca de accesorio y/o consumible se puede utilizar por cada equipo. El documento estará firmado por el fabricante o por el especialista de línea y el representante legal del proponente.	AMAREY NOVA MEDICAL S. A, informó a la supervisión del contrato como respuesta al Radicado Minsalud Nro. 202017000728631 de mayo 18 de 2020 que los ventiladores marca Nihon Kohden / NKV-550 pueden funcionar con consumibles genéricos, sin que esto afecte el desempeño y funcionamiento de los equipos.	Informe del mes de abril de 2020: Listado de consumibles ventiladores Actas de entrega por las 7 IPS, de cada uno de los 49 ventiladores Nihon Kohden / NKV-550.	Ninguno
12	EL CONTRATISTA debe ofrecer como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo: - Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax) - Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución. - Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.	Se perfeccionó el contrato No. 195 de 2020 con la póliza de seguro No. 18-40-101046533 del 07 de MAYO de 2020, en la que se establece el amparo calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Se entregó carta de garantía con las exclusiones por un periodo de (1) un año por cada equipo entregado en el territorio nacional, contada a partir de la entrega e instalación del ventilador. Se entregó CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO por el periodo de garantía por cada equipo entregado en las IPS del territorio nacional que el Minsalud indicó. Se garantiza que durante la vigencia de la garantía se realizarán los correctivos a que haya lugar, notificados por el Minsalud o quien este designe, la Entidad Territorial correspondiente o la IPS que requiera el servicio.	Copia de la Póliza de seguro del contrato No. 18-40-101046533 Actas de entrega Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía.	

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	

	En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto en razón a los procedimientos internos del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato, sin superar el periodo de garantía del equipo.			
13	EL CONTRATISTA debe cumplir con las condiciones bajo las cuales se otorgó el registro sanitario correspondiente.	Se ha cumplido con lo previsto en el Decreto 4725 de 2005	Se anexa copia del Permiso de Comercialización No. INVIMA 2020EBC-0021501	Ninguno
14	EL CONTRATISTA deberá garantizar en la entrega en formato físico y digital de cada equipo: - Formato diligenciado de hoja de vida (formato será suministrado por el MSPS) - Copia del registro sanitario o permiso de comercialización - Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía - Registro de capacitación - Registro de instalación - Manual/guía de instalación - Manual de operación/usuario - Manual de mantenimiento/servicio - Diagrama de partes - Guía rápida de funcionamiento (anexa a cada equipo en un lugar visible) - Lista de chequeo para mantenimiento preventivo - Guía de limpieza y desinfección Por tanto, debe presentar al supervisor del contrato, acta que relacione las entregas de los equipos y los respectivos documentos detallados anteriormente, con recibo a satisfacción por parte del representante legal de cada entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS y de la persona encargada del almacén o activos fijos.	AMAREY NOVA MEDICAL S. A, realizó entrega en formato físico de las 49 hojas de vida con el contenido detallado en el contrato: Formato diligenciado de hoja de vida, Copia del registro sanitario o permiso de comercialización, Cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía, Registro de capacitación, Registro de instalación, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Diagrama de partes, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo, Guía de limpieza y desinfección y Guía rápida de funcionamiento plastificada ubicada en cada ventilador.	Actas de entrega en las que se relaciona la entrega de los documentos que hacen parte de las hojas de vida por equipo.	Anexo al presente informe se entregan en formato digital los documentos entregados a cada IPS.
15	EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos	AMAREY NOVA MEDICAL S. A, garantizará que las actualizaciones de software de los equipos que sean entregados, atenderán los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y	Certificado de AMAREY NOVA MEDICAL S. de la actualización de Software.	Ninguno

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

	adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía.	serán parte del soporte pos venta sin que esto genere costos adicionales para el MSPS ni para la entidad en la cual se entreguen los equipos.		
16	EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: <i>"Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA"</i> .	El mantenimiento adelantado y requerido se realizará por el personal técnico y de ingeniería debidamente registrado ante el INVIMA para el desarrollo de estas actividades.	Copia de inscripción al INVIMA del talento humano que presta el servicio de mantenimiento por parte de AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	Ninguno
17	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, los informes que sean requeridos.	Se ha realizado entrega de dos informes solicitados por el supervisor del contrato.	Copia de los dos informes presentados en los meses junio y julio de 2020.	Ninguno
18	El CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor, informe final dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización del contrato en el que se describa de manera detallada el cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas en la ejecución del mismo con los soportes correspondientes.	No se ha presentado informe final de ejecución	No se ha presentado informe final de ejecución	Pendiente de entrega de 51 ventiladores
19	EL CONTRATISTA deberá mantener informado al Supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Se informará de manera oportuna al supervisor del contrato sobre el cumplimiento y novedades de la ejecución del contrato y las obligaciones postcontractuales.	N.A.	Ninguno
20	EL CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se vienen cumpliendo las obligaciones pactadas en el contrato, y se garantiza el cumplimiento continuo de las mismas.	N.A.	Ninguno

DETALLE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Aspectos Generales

Cantidad:	Marca	Modelo	Cantidad
	Nihon Kohden	NKV-550	100
Valor total del contrato:	\$ 12,495,000,000.00		
Forma de pago:	50% Pago anticipado 50% Contra entrega		
Pagos efectuados:	Concepto	Factura	Fecha
	Pago anticipado	AMY8800057111	12/05/2020
	Valor \$ COP		
	\$ 6,247,500,000,00		
Saldo del contrato:	\$ 6,247,500,000		

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Cantidades entregadas:	Concepto		Nihon Kohden / NKV-550	
	Instaladas		49	
	Por instalar		0	
	Total		49	
Cantidades pendientes:				
	Marca	Modelo	Cantidad	
	Nihon Kohden	NKV-550	51	
Ejecución financiera	50,00 %			
Ejecución técnica	49,00 %			

Valor vigencia 2020	\$ 12,495,000,000.00
Valor inicial del contrato	\$ 12,495,000,000.00
Valor pagado a la fecha de la solicitud	\$ 6,247,500,000.00
Saldo por ejecutar	\$ 6,247,500,000.00
Valor de la adición y/o prórroga	\$ -
Valor por liberar vigencia 2020	\$ -

Nota: Los ventiladores adquiridos mediante los contratos de compraventa suscritos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la emergencia sanitaria se encuentran incluidos en las exenciones tributarias establecidas mediante los Decretos Legislativos 438 del 19 de marzo de 2020 y 551 del 15 de abril de 2020, por lo cual en cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos, los pagos parciales se han realizado sin IVA, de igual manera en el parágrafo de la cláusula cuarta del contrato, se menciona que: "En caso que, atendiendo a cualquier normatividad que sea expedida por el gobierno nacional, que implique la exoneración de IVA a los bienes que se pretenden comprar, se entenderá que el mismo no se causa y, por consiguiente, no se pagará al contratista; de lo cual el supervisor realizará la respectiva verificación."

Informe sobre modificaciones: no se presentaron modificaciones contractuales

2. Detalle cantidades y fechas de entrega

Entidad Territorial	IPS	No. Serie	Fecha Entrega	Fecha Instalación	No. Resolución Transferencia
Bogotá D.C.	Clínica Colsubsidio Ciudad Roma	NKV55020280836	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsubsidio Ciudad Roma	NKV55020280867	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsubsidio Ciudad Roma	NKV55020290874	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsubsidio Ciudad Roma	NKV55020290879	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsubsidio Ciudad Roma	NKV55020290884	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Colsubsidio Ciudad Roma	NKV55020290885	08/08/2020	08/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Subtotal Clínica Colsubsidio Ciudad Roma				6
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270784	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270787	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270788	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270794	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270797	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270801	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Clínica Infantil Santa María del Lago	NKV55020270807	24/07/2020	24/07/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Subtotal Clínica Infantil Santa María del Lago				7

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020170325	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020260732	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020260744	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020270768	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020270809	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020280866	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020290876	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Hospital Universitario San Ignacio	NKV55020290878	07/08/2020	07/08/2020	En trámite
Bogotá D.C.	Subtotal Hospital Universitario San Ignacio				8
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	19440133	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	19440134	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	19440135	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	19490162	23/06/2020	24/06/2020	1000
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	NKV55020250630	08/07/2020	08/07/2020	1157
Bogotá D.C.	SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara	NKV55020250654	08/07/2020	08/07/2020	1157
Bogotá D.C.	Subtotal SISS Centro Oriente E.S.E. - USS Santa Clara				6
Subtotal Bogotá D.C.					27
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	NKV55020260752	18/07/2020	18/07/2020	1440
Meta	ESE Hospital Dptal de Villavicencio	NKV55020260755	18/07/2020	18/07/2020	1440
Meta	Subtotal ESE Hospital Dptal de Villavicencio				2
Subtotal Meta					2
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020150252	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020240591	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020250628	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020250665	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020260694	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020260709	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020260729	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020260752	18/07/2020	18/07/2020	1440
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta	NKV55020300949	18/07/2020	18/07/2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital Federico Lleras Acosta		20-08-2020	20-08-2020	En trámite
Tolima	Subtotal ESE Hospital Federico Lleras Acosta				10
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020260748	18-07-2020	18-07-2020	1440
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020260741	18-07-2020	18-07-2020	1440
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300968	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300951	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020310980	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300956	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300957	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300959	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300960	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	ESE Hospital San Rafael	NKV55020300966	14-08-2020	14-08-2020	En trámite
Tolima	Subtotal ESE Hospital San Rafael				10
Subtotal Tolima					20
Total general					49

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

3. Cronograma Inicial vs avance del mismo.

El cronograma inicial de entrega de ventiladores estaba programado para el mes de julio con la entrega de 100 ventiladores marca Nihon Kohden / NKV-550. A la fecha el contratista ha presentado una variación en el cronograma por problemas del fabricante, quedando por entregar 51 ventiladores.

4. Medidas de Gestión y Control

Se efectuaron los pagos establecidos en la Cláusula Quinta. Así mismo, se solicitó al contratista cronograma detallado de entregas semanales en el marco de la oferta comercial que hace parte integral del negocio jurídico, requisitos de preinstalación de los ventiladores y listado de los consumibles no necesariamente propios de la marca. Por otro lado, se le informó al contratista el plan de entregas de ventiladores a que entidades se deberá realizar entrega, instalación, entrenamiento con lo estipulado en Cláusula Octava. Y, por último, se realizó acompañamiento al contratista por un funcionario delegado por el Ministerio para firmar acta de entrega de equipos biomédicos a las entidades beneficiarias

5. Actividades pendientes por ejecutar (contractuales, administrativas o financieras)

Como se presentó anteriormente, se encuentra pendiente el siguiente saldo por ejecutar:

\$ 6,247,500,000.00

- Acta de recibo y verificación de equipos biomédicos que se instalaran.

Para el pago final la UMB debe presentar la siguiente documentación:

- Informe de pago final
- Actas entrega, instalación y puesta en funcionamiento, Hoja de vida, copia permiso de comercialización, Manual/guía de instalación, Manual de operación/usuario, Manual de mantenimiento/servicio, Guía rápida de funcionamiento, Lista de chequeo para mantenimiento preventivo y Guía de limpieza y desinfección de los equipos que se entregaron.
- Capacitación de los equipos que se entregaron.
- Garantía de los equipos que se entregaron.
- El contratista deberá acreditar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contrato.

Una vez se termine el contrato este se debe liquidar, frente a lo cual la Universidad Manuela Beltrán UMB deberá elaborar un acta con el contratista en la cual constarán las sumas de dinero recibidas por EL CONTRATISTA y la contraprestación de éste. En el acta se hará constar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el contrato. El Acta Final de Liquidación llevará la firma de las partes y en vigencia de la garantía única de cumplimiento, y se debe enviar al Ministerio para su posterior liquidación.

Así mismo, está pendiente seguir con el cumplimiento de las obligaciones específicas 12, 14 y 15 como se relaciona en el siguiente ítem.

6. Obligaciones Posteriores a la Liquidación

Obligación específica 12.

EL CONTRATISTA debe ofrecer garantía mínima por 12 meses por los equipos ofertados, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. Se debe además garantizar en caso de fallo correctivo:

- Respuesta telefónica durante las tres (3) primeras horas después de haber sido informado el daño (Solicitud realizada por la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS vía telefónica, e- mail, web y/o fax)

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

- b. Atención presencial una vez reportado el fallo, en el plazo acordado entre el contratista y el supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma de distribución.
- c. Se entenderá por tiempo de parada del equipo y no se descontará del tiempo de garantía, el lapso comprendido entre el momento en que el equipo deja de funcionar y a) el momento en que el equipo es reparado por personal del contratista, o b) el momento en que se ponga en funcionamiento el equipo de respaldo que será entregado por el contratista.
- d. En caso de que la falla del equipo tenga un tiempo de parada superior a TRES (3) días durante el periodo en que se encuentra vigente la garantía, el contratista deberá entregar un equipo en reemplazo en un periodo no superior a OCHO (8) días calendario en la entidad receptora en la que se reportó la falla de acuerdo con la distribución definida por el MSPS, sin costo para la entidad ni para el MSPS. En caso de requerirse de un término mayor al aquí previsto, en razón a los procedimientos establecidos en las políticas de garantía del contratista, dicho término se acordará con el supervisor del contrato.

Obligación específica 14

El contratista debe cumplir con el cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía

Obligación específica 15

EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS o el MSPS durante el tiempo de la garantía

Los equipos ofrecidos están garantizados contra todo defecto de fabricación exclusivamente y tienen 12 meses de garantía a partir de su entrega, los accesorios ofrecidos tienen garantía de 6 meses.

NOTA: Se incluyen 2 visitas de mantenimiento preventivo por año durante el periodo de garantía, efectuando el último mantenimiento preventivo justo antes de finalizar el periodo de garantía y los correctivos que sean necesarios

7. PÓLIZAS O GARANTÍAS EXIGIDAS.

El contrato suscrito con Amarey Nova Medical S.A Y cuenta con las siguientes pólizas:

Responsabilidad Civil Extracontractual 5%, pago anticipado 100%, cumplimiento 25%, calidad 10% con Seguros del Estado, aprobadas el 5 de mayo de 2020.

8. ANEXOS.

Se anexa drive con documentos soporte.

INFORME DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifican que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas).
SI ☒ NO ☐ PARCIALMENTE ☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexa certificación del representante legal o revisor fiscal, según corresponda).
3. Se aprueban los productos presentados y entregados por el contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
4. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	FORMATO	INFORME DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción

conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	EL CONTRATISTA debe continuar ofreciendo como mínimo UN (1) año de garantía por todos los equipos, tiempo contado a partir de la aprobación de la garantía única de calidad y cumplimiento, entrega a entera satisfacción, instalación y capacitación. Durante este periodo, y en cumplimiento de la garantía de funcionamiento de los equipos, se debe asegurar el mantenimiento preventivo de acuerdo con la periodicidad establecida para cada equipo, el cual será realizado por personal especializado y certificado en el mantenimiento y reparación de los equipos en mención. EL CONTRATISTA debe garantizar que las actualizaciones de software se realizarán acorde a los desarrollos tecnológicos del modelo del equipo y deberán ser parte del soporte posventa sin generar costos adicionales para la entidad receptora de acuerdo con la distribución definida por el MSPS durante el tiempo de la garantía. EL CONTRATISTA debe garantizar que el mantenimiento de los equipos será realizado por ingenieros y técnicos de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 39 del Decreto 4725 de 2005, teniendo en cuenta la normatividad vigente: “Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos médicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA”.
----------------------	---

En constancia, firmo:

(Original Firmado) SAMUEL GARCÍA DE VARGAS Supervisor Contrato No. 195 de 2020 Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	(Original Firmado) JUAN CARLOS GARZÓN MORA Supervisor Contrato No. 195 de 2020 Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres
--	---

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 26 de agosto de 2020